

Villa de Aceuchal. Provincia de Badajoz.

Año económico de 1920 á 1921.

Libro de actas de sesiones del Ayuntamiento cons-
titucional de dicha villa, que se lleva en cumplimiento
de lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley Municipal
de 2 de Octubre de 1877.

Año sancionado de 1920 a 1921.

Folio 1.

Colección de la sesión in-
agual y constitución del
Ayuntamiento de este término
Don municipal de Cumbre.

En la Villa de Cumbre a primero de Abril de
mil novecientos veinte, previa convocatoria por el Sr.
Alcalde subscrito D. Rogelio Guerra Ruiz, se constituyó
un ayuntamiento, de los que preside, los Sr. Guerra.
Jefe de la corporación el día 1 de Diciembre de 1917 por el
artículo 29 de la Ley Electoral, y los miembros proclamados por
el artículo 29 de dicha ley, el día 1.º de febrero siguiente, ex-
cepto D. Luis de Salas y Quiroga, por hallarse enfermo hasta algunos
meses a su regreso al extranjero, y subscrito subscrito (éste
faltó) que fueron en sus cargos los Encargados alabados pro-
moted por el subscrito Sr. Alcalde, al que continuó en el cargo
de Encargado y pasó a ocupar como tal, uno de los lugares
del ayuntamiento.

Personas (Ayuntamiento).
D. Rogelio Guerra Ruiz
" Sr. Benito Rodríguez
" Diego Rodríguez Quintanilla
" Jacinto María Rodríguez
" Jacinto Expósito Rodríguez
Encargados alabados.

D. Fernando Ruiz y Ruiz
" Francisco Rogelio Quintanilla
" Fernando Argueta Durán
" Francisco Guerra Ortiz
" David Matamoros Planas
" Antonio de la Hoz Alvarez
Encargado alabado que no
asiste por hallarse en-
fermo.

D. Luis de Salas y Quiroga.

Resultando de los datos obrantes en la Secretaría
del Municipio, que en los días hábiles de este término
municipal, no tuvo efecto la elección de los Encargados por
el procedimiento que marca el artículo 39, siguientes
de la Ley Electoral de 2 de Agosto de 1907, sino que fueron
proclamados todos en la forma que se indica el art. 29 de
dicha ley, para a su vez la presidencia interina de que
habla el art. 53 de la Ley municipal, el Encargado D. Rogelio
Guerra Ortiz, por ser entre otros, el de mayor edad, en
conformidad a lo dispuesto en la Real Orden de 16 de
junio de 1909.

Este ayuntamiento, se procedió a la elección de Alcalde - Presi-
dente del Ayuntamiento, del modo que ordena el art. 54 y 55
de la susodicha Ley municipal, resultando elegido
por ser el más votado uno de los Encargados D. Fernando Ruiz y
Ruiz que proclamado como tal Alcalde, por el Sr. Presi-
dente interino, y recibiendo entre las insignias de su cargo,
para a su vez la presidencia, procediendo a cumplir
las funciones de que había sido investido con con-



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

parcialidad y mala justicia.



En consecuencia por el mismo orden, y una vez más, se
procedió a la elección de los dos Concejales de Cabecera, que según
el artículo 36 de la Ley Municipal, correspondió a este
Ayuntamiento; resultando elegido y proclamado para
primer Concel, D. Juanjo Piquero Quintan, por diez
votos entre uno, que obtuvo D. Emérito Argente Rodríguez,
para segundo Concel, D. Juanjo Argente Rodríguez,
por diez votos quince entre uno, obteniendo por D. Dn.
Juanjo Piquero Quintan.



Se eligió además, y de igual modo a D. David
Mateos Ramos para Regidor Sindico por
diez votos entre uno que obtuvo D. Juanjo Piquero
Quintan, y para suplente D. Emérito Argente Rodríguez,
y siendo antes los Concejales electos Juanjo Quintan
suplente en sus respectivas carpetas por el Sr. Alcalde-Pre-
sidente.

Y al efecto se determinó el orden numérico de
los Regidores para que cada uno ocupase su respectivo
puesto, y para substituir o suplir al que le preceda
en el desempeño de la Alcaldía o Concejal, y así como
en este Municipio se ha hecho la proclamación pública de
Concejales y la anterior en la forma que previene el art.
29 de la Ley Local, se procedió a verificar la nomi-
nación de aquellos del modo siguiente por la Real
orden de 16 de junio de 1907, a saber: el siguiente
resultado: Regidor primero, D. Juanjo Piquero
Quintan; Regidor segundo, D. Emérito Argente Rodríguez;
Regidor tercero, D. Diego Rodríguez Quintan; Regidor cuarto,
D. Antonio de la Torre Alvar; Regidor quinto, D. Adolfo
Vicario Rodríguez; Regidor sexto, D. José de los Ríos y Ciano;
Regidor séptimo, D. Juanjo Piquero Quintan; Regidor octavo,
D. José Quintan Rodríguez y noveno D. David
Mateos Ramos.

Por último, quedó designado

el objeto de estos señores, y hora de las ocho de la noche, por la celebracion de las sesiones ordinarias, en cumplimiento del art. 47 de la actual ley Municipal, de la misma se firmo y acordó en el Ayuntamiento, con asistencia de los señores de el acto, formando la presente los Sr. Concejales asistentes; lo que se dio a saber a D. Alberto Pizarro Rodriguez que no se ha de, de que yo, el Secretario, certifico:

Juanando Ruiz Francisco Baquero
 Fernando Argueta Loreo Bermejo
 Diego Rodriguez A. de los Rios
 Francisco Perea David Matamoros
 Candido Argueta Gregorio Pizarro
 Aquasio Flores

Sesion ordinaria del dia 3 de Abril de 1910. En la Villa de Aconchaco a tres de Abril de mil novecientos veinte. El Ayuntamiento del mismo con el nombre se anotan al mayor, reunido, en sus Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Juanando Ruiz y Ruiz, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia que el mismo declaró abierta ordenando

- Presidente. D. Juanando Ruiz y Ruiz
- Sr. Concejales: D. Francisco Baquero Ganter
 " Alberto Pizarro Rodriguez
 " Fernando Argueta Garza
 " Diego Rodriguez Ganter
 " David Matamoros Ganter
 " Francisco Perea Cortes
 " Candido Argueta Rodriguez
 " Antonio de la Cruz Alvarez
 " Gregorio Perea Ruiz
 " Aquasio Rodriguez
- to al Secretario diere lectura del acta anterior, en su forma y fue por unanimidad aprobada. Se leyeron los boletines oficiales, y comunicaciones recibidas, el Ayuntamiento quedo enterado y acordó en cumplimiento. El Sr. Presidente participo a la Corporacion que no hace uso de la facultad que le concede el art. 58 de la ley Municipal vigente para el nombramiento de alcalde, se le hizo saber de la importancia de esta peticion.

añadiendo se ha de tener que en esta sesión proceda con
forme al art. 6.º de dicha ley Municipal organizar de
firmativamente el Ayuntamiento subdividiendo los Comisi-
ones respectivas de carácter permanente teniendo en cues-
ta que se todas ellas se que por una parte el Alcalde,
Teniente, o Jueces este para su presidente conforme a la
Bases el art. 61, Secretarías intermitentemente se todas
ellas el de la Corporación municipal que las asumi-
biera con sus conocimientos y en trabajos siempre
que a ellos fuere requeridos: en su consecuencia se pro-
cedió a unificar la, aprobada Comisión, de la forma si-
guiente:

Primera Comisión. Administración local para los ramos
de presupuestos, cuentas, impuestos y recaudaciones presi-
dente D. Fernando Ruiz y Ruiz, D. Antonio de la Hija
Alvarez, D. José de Lata, Llanos y Gutiérrez, Rodríguez, García

Segunda Comisión. Galeras, cuentas de quintos, alcancías,
concepciones, aguas, vigilancia, orden público, Censo
de población y empadronamiento, presidente D. Francisco
Bazquez Guitón, D. Candido Agueta Rodríguez, D. José
Benito Rodríguez y D. Esteban Matamoros, Ramos J.

Tercera Comisión. Hacienda para todo lo concernien-
te con amillaramiento, reparto, suministros, estada-
das de signera y matrículas, presidente D. Fernando
Argente Alvarez, D. Ezequiel Becerra Ruiz, D. Fran-
cisco Becerra Ortiz y D. Antonio de la Hija Alvarez

Cuarta Comisión. Fomento y contribuciones para to-
do lo concerniente a Instrucción pública agrícola
fomento obras públicas, montes y de aguas, presidente
D. Antonio de la Hija Alvarez, D. José de
Lata Llanos y D. Diego Rodríguez García.

Quinta Comisión. Beneficencia y Sanidad para
cuentas de relaciones con los ramos de Caridad, asis-
tencia pública, escuelas, hospitales, cementerios,
expositos, asilos, hospitales, epidemias, higiene y galaterías,
auxilios de los indigentes, presidente D. Esteban
Matamoros, Ramos J., D. Francisco

1853.

encomendado Pedro y D. Gregorio de la Cruz de la Cruz

de la Cruz de la Cruz

Para la administracion del punto presidente D. Fernando de la Cruz y de la Cruz, D. Juan de la Cruz y de la Cruz, D. Diego de la Cruz y de la Cruz, D. Antonio de la Cruz y de la Cruz.

La Comision se compo- nio por sus señores que al Capitulo se impusieron del punto de vista de la ley para el punto y una parte, a D. Enrique de la Cruz por los puntos suplicados, a la Comision del punto de vista de la ley de la Cruz de la Cruz de la Cruz.

Una habiendo otros asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levanto la sesion entendiendose de ella la presente acta que autorizan los Srs. Principales concurrentes que estan hechos de que ya, el Secretario este.

Fernando Ruiz Francisco Baquero

Fernando Arqueta Diego Rodriguez

Javier Matauro

Francisco de la Cruz Candido Arqueta

Jose de la Cruz Gregorio de la Cruz

Jose de la Cruz Juan de la Cruz

Sesion ordinaria del dia 10 de Abril de 1853.

En la Villa de Acaechala a diez de Abril de mil no- cientos y veinte. El Ayuntamiento del mismo lugar reunido en su sala de sesiones, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando de la Cruz y de la Cruz, en el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia que el mismo celebró el



ta, ordenando al Secretario que lea la lectura del acta anterior

así se verificó y fue aprobada por unanimidad.

Don Fernando Ruiz y Ruiz
Jefe. Concejales.

De ley en el Ayuntamiento que se acordó en cumplimiento

Don Gregorio Socorro Ruiz

Por los artículos 66 y 67 de la ley Municipal que trata

Don David Westermun, Bascos

de la formación de secciones, que ha de preceder a la designación

Don Francisco Socorro Ortiz

anual de vocales de la Junta municipal en el concepto de

Don Diego Rodríguez Garitán

asociados contribuyentes, y resultando que este Ayuntamiento

Don Candido Argueta Rodríguez

le corresponde en totalidad, conforme al art. 33 de

Don Francisco Bascos Cuatrecasas

la citada ley, que la división del término en secciones, para los

Don Fernando Argueta Bascos

efectos de que se trata, es ineludible a tenor de los preceptos

Don José Benito Rodríguez

citados, sin que el número de estas pueda ser menor que el de

Don Rafael Vicario Rodríguez

la tercera parte de Concejales, del Ayuntamiento, previa

la conveniente división y por proximidad, acuerda: 1.º que por la designación de vocales asociados, se que se sea necesario que quede dividido el término en cinco secciones; 2.º que conforme a la distribución anterior se proceda a formar la lista de los vocales, que en arreglo al artículo 65 de la ley tienen derecho a ser designados para formar parte de la Junta Municipal. 3.º que el resultado de estas operaciones se haga público en la forma ordinaria antes de que finalice el presente mes en cumplimiento de lo prescrito en los efectos del artículo 67 de la citada ley Municipal.

La Corporación acordó por unanimidad que se abra un expediente al Capítulo 2.º artículo 3.º del precepto vigente sobre prebendas, setenta y cinco centinos, a Don Juan Torres Barba por el importe de la renta que este Ayuntamiento recibe desde tiempos inmemoriales a la Santísima Virgen Patrona de esta Corporación en la festividad de Nuestra Señora de la Candelaria

que esta se encuentre presentada por el maestro albañil Guillermo Alvarez Marín de la obra de reparación hecha en el campanario donde está instalada la fuente pública se esgrima patable para el Comunal de esta villa en la calle de San Sebastián importante

Ciento cincuenta y siete pesos, treinta y cinco centavos de la Corporación en encontrándose junta y apegada por unanimidad a cargo de prestarle su posesión y que en su parte sea satisfecho del capítulo 6.º artículo 3.º del presupuesto vigente.

También la Corporación acordó por unanimidad que en cargo el capítulo 7.º artículo 3.º del presupuesto vigente. En cuanto se satisficieren cuarenta y ocho pesos, unonta centavos a los señ. Hijos de Vicente Uledo impente de los palenas que han facilitado a este Ayuntamiento para la función religiosa al Domingo de Ramos últimos.

Después de haberse tratado de otros asuntos, se que trata, por el Al. Presiente se levantó la sesión extendiéndose a ella la presente acta que autorizan los señ. Concejales concurrentes que rataron hacia lo, segun, el Secretario certifique lo obrado = para el comunio = ciento = todo vale =
Fernando Ruiz



[Handwritten signatures in cursive script:]
Gregorio Barrantes
David Matagorda
Francisco Pousa
Diego Rodriguez
Candido Arqueta
Francisco Baquero
Fernando Arqueta
Jose Barreto
Ignacio Plaza

Sesion ordinaria del dia 17 de Abril de 1920.

En la Villa de Alcazar a dieciséis de Abril de mil novecientos veinte. El Ayuntamiento de villa en cuyo nombre se acuerda al margen, reunido en D. Fernando Ruiz y Ruiz, Comisario, bajo la presidencia de D. D. Concejal, calle D. Fernando Ruiz y Ruiz, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo se declaró abierta ordenando al Secretario leer lo

Presidente.
D. Fernando Ruiz y Ruiz
D. Concejal
D. Francisco Arqueta

D. Candido Argueta Rodriguez
" Francisco Baquero Gortan
" Adolfo Vicario Rodriguez
" Gregorio Becerra Nunez
" Francisco Becerra Osta
" David Matamoros Ponce
" Diego Rodriguez Gortan
" Jose Benito Rodriguez

En la del acta anterior así se verificó y fue aprobado por unanimidad.

Se leyeron los boletines, oficiales y comunales

recibidos, al Ayuntamiento quedo enterado y acordó su cumplimiento.

Después de haberse oído otros asuntos, se que

tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los Señores Concejales, condecorados, que saben hacerlo de que yo, el Secretario certifico.

José Manuel Ruiz Francisco Baquero

Candido Argueta

Diego Rodriguez

Francisco Alcega

David Matamoros

José Manuel Ruiz

Gregorio Becerra

José Benito Rodriguez

Francisco Baquero

Sesión ordinaria del día 24 de Abril de 1920

En la Villa de Alcañal a veinticuatro de Abril de mil novecientos veinte.

El Ayuntamiento del mismo lugar, nombra y suelta al Sr. Presidente.

D. José Manuel Ruiz y Ruiz
Sr. Concejales

reunidos en sus Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Manuel Ruiz y Ruiz, en el que se celebró la sesión ordinaria de este día que el mismo

D. Gregorio Becerra Nunez

declaró abierta ordenando al Secretario que lea el acta anterior así se verificó y fue aprobado por unanimidad.

" Francisco Baquero Gortan

" Adolfo Vicario Rodriguez

" Diego Rodriguez Gortan

" Candido Argueta Rodriguez

" Francisco Becerra Osta

" David Matamoros Ponce

" José Manuel Ruiz y Ruiz

que oída la cuenta producida por el Sr. Manuel Páez el Lencero, Comisionado y delegado nombrado por este Ayuntamiento

Julio 5.

para la presentacion ante la Comision mixta de Reclutamiento de esta provincia de los libros de actual recuento y los de revisiones, de años anteriores. La Corporacion en contrasenda justa y arreglada por unanimidad se ha prestado su aprobacion y que en importe que asciende a sesenta y siete pesetas, cincuenta centimos, se ratifiquen con cargo al capitulo 1.º articulo 6.º del presente presupuesto de ejercicio economico veniente.

que vista la cuenta presentada por el Manantial de San Julian Gordon Guerrero de la obra de reemplazamiento hecha en la Casa Comunal de este Ayuntamiento importante cien pesetas. La Corporacion en contrasenda justa y arreglada por unanimidad se ha prestado su aprobacion y que en importe que asciende a sesenta y siete pesetas, cincuenta centimos, se ratifiquen con cargo al capitulo 6.º art. 10 del presente presupuesto.

no habiendo otros asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levanto la sesion atendiendo a ella la presente acta que autorizan los señores Concejales enmendados, que saben hacerlo, a que yo el Secretario certifique.



Gerardo Ruiz Sagorido

Francisco Baquero

A. de la Hoz Diego Rodriguez

Candido Argueta Francisco Perea

David Matamoros

Gerardo Argueta

Agustin Flores

Sesion ordinaria del dia 1.º de Mayo de 1920

En la Villa de Alcuécal a primeros de Mayo de mil novecientos veinte. El Ayuntamiento se reunió en su sala de sesiones y se acordó lo siguiente: ...

D. Fernando Ruiz y Ruiz
D. J. Concejal

... en sus Casas Constitucionales, bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Fernando Ruiz y Ruiz, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia que el mismo declaro abierta ordenando al Secretario que lea el acta anterior en su totalidad y fue aprobada por unanimidad.

D. Francisco Baeza Garcia
D. Antonio de la Cruz Alvarado
D. Candido Argueta Rodriguez
D. David Matamoros Racion
D. Fernando Argueta Bernal
D. Francisco Baeza Ortiz
D. Gregorio Baeza Ruiz
D. Diego Rodriguez Garcia
D. Rolfso Vicario Rodriguez

Se leyeron los boletines oficiales y comunicacion recibida, el Ayuntamiento quedo enterado y acordado su cumplimiento.

La Corporacion acordó por unanimidad que del capitulo 9.º articulo 3.º del presupuesto del año en curso se satisfagan los Srs. Reverendos Hermanos, la cantidad de ciento ochenta pesetas, por el importe de la cera que han suministrado para las funciones religiosas que asiste este Ayuntamiento y la invertida en el alumbrado del Santisimo Sacramento, el jesus y virgen santa, en la Iglesia del convento.

El Ayuntamiento en virtud de la facultad que le concede el art. 155 de la ley organica de ayuntamientos distribuir sus fondos comunales acordado en el mes de abril ultimo en la parte de cuenta para pagar los servicios que sean mas urgentes, entre los que figura esta casa capitulo del presupuesto de este año en curso.

No habiendo otros asuntos se que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesion entendiendose de ello lo presente acta que autorizan los señores Concejales concurrentes que saben hacerlos, segun el Secretario certifica.

Fernando Ruiz Francisco Baeza
Francisco Baeza Candido Argueta
Diego Rodriguez Fernando Argueta
Francisco Baeza Gregorio Baeza
Diego Rodriguez Francisco Baeza



Señal ordinaria del día } En la Villa de Acuechal a ocho de Mayo de mil y
8 de Mayo de 1920. } novecientos veinte. El Ayuntamiento del mismo cuerpo,
Presidente. } se anotan al margen reunidos en sus Casas Consistoriales,

D. Fernando Ruiz y Ruiz } bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Ruiz
Sr. Concejales. } y Ruiz, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de esta
} día que el mismo seclero abierto ordenando al Secretario

D. Gregorio Becerra Ruiz } para la lectura del acta anterior así se verificó y fue apro-
" David Matamoras Ramo } bado por unanimidad)

" Diego Rodríguez Gavilán } Se leyeron los boletines, oficiales y comunica-
" Candido Argueta Rodríguez } ciones recibidos al Ayuntamiento quedando enterados y
" Francisco Becerra Otero } acordados en cumplimiento.

" Francisco Baguero Gavilán }
" Adolfo Vicario Rodríguez } No habiendo otros asuntos de que tratar,
} por el Sr. Presidente se levantó la sesión extendiéndose
} en ella la presente acta que autorizan los señores conceja-
} les concurrentes que están hechos de que yo, el Secretario
} certifico.

Fernando Ruiz Gregorio Becerra
David Matamoras Diego Rodríguez

Candido Argueta Francisco Otero
Francisco Baguero Ignacio Flores



Señal ordinaria del día } En la Villa de Acuechal a quince de Mayo
15 de Mayo de 1920. } de mil novecientos veinte. El Ayuntamiento
Presidente. } del mismo cuerpo, nombres se anotan al margen reu-
} nidos en sus Casas Consistoriales, bajo la presidencia

D. Fernando Ruiz y Ruiz } del Sr. Alcalde D. Fernando Ruiz y Ruiz, con
Sr. Concejales. } el fin de celebrar la sesión ordinaria de esta día que

D. Diego Rodríguez Gavilán } el mismo seclero abierto ordenando al Secretario
" Francisco Baguero Gavilán } para la lectura del acta anterior así se verificó y fue
" Candido Argueta Rodríguez } aprobado por unanimidad.)

" José Benito Rodríguez } Se leyeron los boletines, oficiales y co-
" David Matamoras Ramo }
" Francisco Becerra Otero }
" Adolfo Vicario Rodríguez }
" Gregorio Becerra Ruiz }
DIPUTACION DE BADAJOZ

municipales, recibidos el Ayuntamiento queda enterado y acorda su cumplimiento.

Por el Sr. Presidente se manifestó a la Corporación Cívica que en cumplimiento de lo que preceptúa la vigente ley de Catastro en su artículo 46 y el 21 del Real Decreto de 12 de Septiembre de 1917, había necesidad de proceder a la renovación de la Junta Parcial de Catastro de este término municipal. El Ayuntamiento enterado y visto la citada disposición, después de la debida discusión, acorda por unanimidad nombrar como vocales de dicha Junta en concepto de contribuyentes a D. José de Salas y Castañeda y D. Manuel Flores, y como Presidente de la misma al Sr. David Matacero, Racionero, que le corresponde por ministerio de la ley y como Secretario al de este Ayuntamiento, y a la vez, queda autorizado al Sr. Alcalde para que previos los trámites y requisitos legales, practique el sorteo entre todos los vecinos, con el fin de elegir de entre ellos, que en unión de los señores antedichos han de formar la Junta de que se trata.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión extendiéndose en ella la presente acta que autorizan los señores Concejales, concurriendo que se han hecho de que yo, el Secretario certifique.

Gerardo Ruiz

Piiego Rodríguez

Francisco Maquero

Cándido Argueta

José Perini

David Matacero

Francisco Preciso

Gregorio Pizarro

Guaciso Flores

Tris.

sesion ordinaria del dia 22 de Mayo de 1920.

En la Villa de Acuncheal a veintidos de Mayo de mil novecientos veinte. El Ayuntamiento de

Presidente.

D. Fernando Ruiz Ruiz
D. Francisco Baguer Fontan

misimo cuyo nombre se anotan al margen de cada una de las Casas Comunitarias, bajo la presidencia de D. Fernando Ruiz Ruiz y Ruiz; con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia que el mismo declaro abierta ordenando al Secretario tiene lectura del acta anterior asi se verifico y fue aprobada por unanimidad.

Candido Argueta Rodriguez
Diego Rodriguez Sanja
Francisco Perea Ochoa

Se leyeron los boletines oficiales y comunicacion recibidas el Ayuntamiento quedo enterado y acordado en cumplimiento.

David Matamoros Ramo
Gregorio Becerra Ruiz
Adolfo Heron Rodriguez
Fernando Argueta Ruiz
Francisco Perea Ochoa
Jose Benito Rodriguez

Por el Sr. Alcalde presidente se dio permiso al Concejal electo de este Ayuntamiento D. Jose Ramon de Sola Liano, en virtud de que el dia primero de Abril proximo tuvo lugar la constitucion de esta Corporacion municipal no pudo tomar posesion por hallarse en ferias, quedando por lo tanto instalado en su expresado cargo dicho Sr. Concejal y en uso de todo sus deberes y derechos que como tal le corresponde.



No habiendo otros asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levanto la sesion extendiendose en ella la presente acta que autorizan los señores Concejales con quienes saben hecho de que yo, el Secretario certifico.

Fernando Ruiz Ruiz Francisco Baguer

Candido Argueta Diego Rodriguez

Francisco Perea David Matamoros
Gregorio Becerra
Fernando Argueta José Benito Rodríguez

Juan Benito Guasís y Lora
Pres.

Peter
Presente.

D. Fernando Benigno
Concejales.

D. Antonio de la Cruz Alvar

" Gregorio Becerra Ben

" Francisco Baquer G

" Diego Rodrigo Gar

" Candido Argueta Rodr

" José Benito Rodr

" David Matamoros Nam

" Francisco Becerra Ort

" Fernando Argueta Lora

En la Villa de Badajoz a veintinueve de Mayo de mil novecientos veinte, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Sr. Juan Benigno y Ben, se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales, que al margen se expresan, con el fin de celebrar Sesión pública Extraordinaria para que fuesen examinados en el tiempo y forma que las leyes, cuya tramitación por objeto el se lleva ha sido el efecto el voto de los asociados que en el Ayuntamiento han de constituir la Junta Municipal durante el presente ejercicio de mil novecientos veinte a tener de los supuestos en el Capital de la ley que se publica en tal estado, hallándose anunciada esta reunión por bando y edicto publicados en los sitios de costumbre de esta localidad, con fecha diecisiete del corriente mes según consta del respectivo expediente, y por medio del pregón y toque de campana de la Iglesia de esta propia manera se declaró abierto el acto a las once horas y a presencia de los concurrentes que tuvieron a bien concurrir.

En su virtud se dio lectura del precepto Cap. 3.º de la ley municipal, y, sin protesta ni reclamación alguna, se pasó a realizar la operación, leyéndose los listados de los vecinos que tienen derecho a ser alegados para los cargos de asociados que ocupan, cuyos listados se encontraron empastados en los cuartos de escritura pública, iguales, los que, en su consecuencia, fueron extraídos en todo, también iguales, que se depositaron en un globo proporcionado, procediéndose a la apertura del mismo, luego se leyó el globo convenientemente revivido, y obteniéndose el resultado siguiente:

Primer Sesión

- D. Francisco de Salazar y Puente.
- " Ceferino Guerrero Guzmán.
- " Pedro Fraguilla Arenas.
- " Juan Antonio Linares Girones.
- " Pablo Guerrero Guzmán.



Segunda Sección.

- El Cipriano Guenon Melero
- « Cipriano Indio Guinon
- « Andrés Caballero de la Hita

Tercera Sección.

- d. Victor Maria Alonso
- « Domingo Cuervo Viquez

Cuarta Sección.

- d. Gregorio Higuera Gómez

Quinta Sección.

- d. Cipriano Calleja Melero.

Cuyo total de doce asociados es el correspondiente a los doce Concejales de que debe constar este Municipio segun la escala del art. 35 de la presentada ley de ayuntamientos y que deben nombrarse con sujecion a la misma.

En su virtud, se ordina la expresion que se publique este resultado inmediatamente en la forma ordinaria y se participe por edicto a los señalados, para que comparezcan al acto y levanten la sesion, cuya acta se escriba en el libro de Concejalos, con su lugar en el Sr. Alcalde y se todo yo el Secretario certifique. A los 10 dias de todo yo el Secretario certifique.

Fernando Ruiz

Francisco Baguer

Piego Rodriguez

Candido Anqueta

David Matamoros

José Periz

Manoel Breca

Sernando Itorgueta

Agustin Lopez

Sesion ordinaria del dia
29 de Mayo de 1920.

En la Villa de Alcañal a veintinueve de Mayo de mil novecientos veinte. El Ayuntamiento reunido en sus Casas Comunitarias, bajo la presidencia del Sr. Alcalde d. Fernando Ruiz y Ruiz, en el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia que el mismo secleró abierta ordenando al Secretario que lea

del acto anterior así se verificó y fue aprobado por unanimidad.)

D. Fernando Ruiz y Ruiz
Dip. Concejales.

Se leyeron los boletines oficiales y comunicaciones

D. Francisco Beceña Ortega

que recibiese el Ayuntamiento quedo enterado y acordó en cumplimiento.

" Diego Rodriguez Gavilán

" José Beceña Rodriguez

" David Matacero Navas

" Francisco Beceña Ortega

" Gregorio Beceña Ruiz

" Fernando Argueta Duran

" Candido Argueta Rodriguez

" Antonio de la Peña Alvarez

La Corporación acordó por unanimidad que en el capítulo de imprenta, del presupuesto vigente se satisfagan veinticuatro folios, cuarenta centimos a D. Enrique Dominguez por los gastos sufridos en la enfermedad de la pobre Antonia Alvarez de esta vecindad.)

[Decorative flourish]

No habiendo otros asuntos se que tratar, por el Sr. Presidente se levanto la sesion extendiendose a ella la presente acta que autorizan los señores Concejales concurrentes que saben hacerlo de que yo, el Secretario certifico.

Fernando Ruiz

Francisco Beceña

Diego Rodriguez

José Beceña

David Matacero

Francisco Beceña

Gregorio Beceña

Fernando Argueta

Candido Argueta

José Beceña
Antonio de la Peña

Sesion ordinaria del dia 8

de Junio de 1910

Presidencia

En la Villa de Alcañal a cinco de Junio de mil novecientos veinte. El Ayuntamiento del mismo cuyo nombre se anota al margen reunido en sus Casas Comunitarias bajo la presidencia del Sr. Alcalde de D. Fernando Ruiz y Ruiz, con el fin de celebrar

D. Fernando Ruiz y Ruiz
Dip. Concejales.

D. Francisco Beceña Ortega

" Francisco Beceña Ortega

" Candido Argueta Rodriguez

" Diego Rodriguez Gavilán

" José Beceña Rodriguez

" Fernando Argueta Duran

la sesion ordinaria de este dia que el mismo declaro abierta ordenando al Secretario que lectura se lea la acta anterior así se verificó y fue aprobado por unanimidad.

Julio 9.

D. Gregorio Becerra Ruiz
David Matamoros Rangel
Fernando Argueta Serra
José Pascual de Galiz Vieiras

Se leyeron los boletines oficiales, y comunicaciones recibidas, y el Ayuntamiento quedó enterado y acordó en cumplimiento.

Le Corporación acordó por unanimidad que del capítulo 5.º art. 1.º del presupuesto del año veniente corriente se satisfagan trescientos pesetas al farmacéutico Don Andrés Guenaro Guimer importe de la medicina que ha suministrado de su oficina de Farmacia a los pobres, enfermos, alquilados a esta Beneficencia municipal.

El Ayuntamiento en virtud de la facultad que le concede el art.º 155 de su ley orgánica acordó por unanimidad distribuir sus fondos municipales, recaudados en el mes de Mayo último en la parte alienada para pagar los servicios que sean más urgentes dentro de los contingentes a cada capítulo del presupuesto de gastos del ejercicio corriente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión extendiéndose se el presente acta que autorizan los señores Concejales concurrentes que se han hecho, se quepa, el Secretario certifique.

Fernando Ruiz

Francisco Alcarra

Francisco Baquero

Candido Argueta

Piego Rodríguez

José Benito

Gregorio Argueta

David Matamoros

Fernando Argueta

José Rodríguez

Francisco Argueta

Señal ordinaria del Sr. Alcalde
de Junio de 1900

En la Villa de Alcañal a diez de Junio de mil novecientos veinte. El Ayuntamiento de dichos lugares, reunido en su Casa Consistorial, leyó



la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Ruiz y Ruiz, en el fin se celebra la sesión ordinaria de este día que el mismo seclari' abrió leyendo al Secretario dice lectura de esta anterior así verificó y fue aprobada por unanimidad.)

Tres Concejales
D. Antonio de la Cruz Albornoz
" Adolfo Vicens Rodríguez
" Fernando Argueta Domínguez
" Francisco Baguer González
" Francisco Becerra Ortiz
" David Matamoros Haza
" Gregorio Becerra Ruiz
" José Ramón de Hita
" Candido Argueta Rodríguez
" José Benito Rodríguez
Se leyeron los boletines, afiches y comunicaciones recibidos, el Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento.
La Corporación acordó por unanimidad que al artículo 1.º art. 6.º del presupuesto del año veniente se satisfaga al médico Sr. Benito delgado Guirre, ciento cincuenta reales por los reconocimientos que ha hecho a los enfermos del actual vecindario y servicios de otros anteriores así como también los gastos de otros que han alegado exenciones.

Después de haberse agotado el que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores Concejales concurrentes que saben hechos según y el Secretario certifica.

Fernando Ruiz
Francisco Baguero
Bernardo Argueta
David Matamoros
Francisco Becerra
José Ramón de Hita
Gregorio Argueta
José Benito
Candido Argueta
Francisco Albornoz
Pres.

Sección ordinaria del día 13 de junio de 1910. En la Villa de Badajoz a trece de junio de mil novecientos veinte. El Ayuntamiento del mismo nombre se reunió en la casa consistorial en sus Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Presidente.

te.

Alcalde D. Fernando Ruiz y Ruiz, en el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia que el uniuerso declaró abierta ordenando al Secretario diese lectura del acta anterior asi se verificó y fué aprobada por unanimidad.

Se leyeron los boletines oficiales y comunicaciones recibidas. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó en cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesion extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores Concejales con sus votos, que saben hacer lo de que es el Secretario certifico.

Fernando Ruiz, Secretario. Francisco Baguero, Candido Argueta, Diego Rodriguez, David Matamoras, Francisco Becerra, Gregorio Becerra, Fernando Argueta, Jose Benito Rodriguez, Jose Pascual de Solis Lario.

Diego Rodriguez, David Matamoras

Francisco Becerra, Gregorio Becerra

Fernando Argueta, Jose Benito Rodriguez

Jose Pascual de Solis, Ignacio Lopez

Sesion ordinaria del dia 26 de junio de 1920. En la Villa de Badajoz a veintiseis de junio de mil novecientos veinte. El Ayuntamiento del uniuerso cuyo nombre se anota en el margen reunido en sus Casas Comunitarias, bajo la presidencia del Sr. Presidente.

Alcalde D. Fernando Ruiz y Ruiz, en el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia que el uniuerso declaró abierta ordenando al Secretario diese lectura del acta anterior asi se verificó y fué aprobada por unanimidad.

Se leyeron los boletines oficiales. Se acordó en cumplimiento. No habiendo otros asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesion extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores Concejales con sus votos, que saben hacer lo de que es el Secretario certifico.

1. Fernando Arqueta y comunicaciones recibidas el Ayuntamiento que
"Candido Arqueta Pineda" enterado y acordó su cumplimiento.

1. David Matamoros Ramon De su cuenta de diferentes solicitudes se tra-
lado de finca, en el amillaramiento de la riqnera
urbana de este termino municipal producidos por la
terminos Roble, Navero, Juana Alvarez Gimera, au-
tonio Novena Alvar, Diego Rodriguez Gauraler,
Juan Arqueta Garcia, Agustina Obres Par,
Miguel Contreras Gauraler, Julian Solis Mo-
rino y Abelardo Rodriguez Celallos.

El Ayuntamiento visto mencionadas es-
taciones y el informe emitido por la Junta
pericial y resultados que de los documentos que
a los mismos se acompañan aparece que están satis-
fechos los derechos reales de la Hacienda públi-
ca, acordó por unanimidad aprobarlos y que en-
cha, traslacione, salvo derechos de tercero se
incluya en el expediente del presente año base
de la derrama de la contribucion para el año econó-
mico de 1921 a 1922.

Quo habiendo otros asuntos de que tratar, por
el Sr. Presidente se levanta la sesion atendiendo se
ella la presente acta que autorizan los señores concejales
firmantemente que salen hechos de que yo, el Secretario



certifico.
Fernando Ruiz Francisco Baguer
Francisco Herrera Diego Rodriguez
David Matamoros José Vidal Pizarro
García Pineda Candido Arqueta
Jose Benito Fernando Arqueta
Antonio Pineda Francisco Flores

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Alcuéchal a tres de Julio de mil novecientos veiente. El Ayuntamiento del mismo

Presidente.

D. Fernando Ruiz y Ruiz
Def. Concejales.
 D. Francisco Bequer Gaitan

Se leyeron los boletines, oficiales, y circulares recibidos, el Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento.

Fue oída la cuenta producida por D. Ignacio Plaza Medina de los gastos de material de la Secretaría de este Ayuntamiento durante el 1.º trimestre del año económico corriente impuntante trececientos treinta y siete pesetas, cincuenta céntimos.

La Corporación en virtud de lo justificado y arreglado acordó (por unanimidad) practicar su aprobación y que su importe sea satisfecho en pago al capítulo 1.º artículo 2.º del presupuesto de gastos vigente.

La Corporación acordó (por unanimidad) que en pago al capítulo de imprenta, artículo cinco del presupuesto del año corriente se satisfagan a D. Francisco González Arquer la cantidad de cincuenta pesetas por la formación de los libros, libretos, y duplicados del Padrón del impuesto de edificación, personal, de este Ayuntamiento y año económico actual de 1920-21.

También la Corporación acordó (por unanimidad) que del capítulo de imprenta, del presupuesto vigente se satisfagan a D. Francisco González Arquer treinta y siete pesetas por el relevo de los matrices, falomaxias, de la contribución sobre la riqueza



de urbana del año corriente.

La Corporación acordó por unanimidad que el Capítulo de compromisos del presupuesto vigente se retroceda doce meses a don Francisco González Boquer por la formación de la factura y gastos de timbre, para el cobro de intereses de las Embarcaciones, del producto de las huertas de propios por este Municipio del 1.º trimestre del año económico de 1919-20 y los gastos de correo en un agente de este Ayuntamiento en la Capital de la provincia durante el 1.º trimestre del año corriente.

El Ayuntamiento en virtud de la facultad que le concede el artículo 155 de su ley orgánica acordó por unanimidad distribuir sus fondos municipales, recaudados en el mes de junio último en la parte al'enta para pagar los servicios que sean más urgentes dentro de lo consignado en cada capítulo del presupuesto de gastos del ejercicio corriente.

En no habiendo otro asunto de que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los Señores Concejales Comenrentes que se han hecho, de que yo, Secretario certifico.



Gerardo Ruiz Francisco Boquer
Gerardo Argueta Francisco Becerra
David Matamoros Expósito Argueta
Luis Treviño José Velasco
Candido Argueta Diego Rodríguez

Guasío (flor)
Dn.

Sesión ordinaria del día
 10 de Julio de 1920. ...

En la Villa de Alcuéscar a diez de Julio de mil no
 vecientos veinte. El Ayuntamiento del mismo lugar

Presidente. nombres se reúnen al margen reunidos en sus Casas
 Comunitarias bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Fernando Ruiz y Ruiz y D. Fernando Ruiz y Ruiz, con el fin de celebrar la
 Sesión. Concejales. Sesión ordinaria de este día que el mismo declaró abier
 ta ordenando al Secretario diese lectura del acta
 " Sr. Francisco Baguero Quintana anterior, así se verificó y fue aprobado por unanim
 " Sr. Fernando Ruiz y Ruiz (unidos). Se leyeron los boletines oficiales y comun
 " Sr. Gregorio Becerra Ruiz incasiones recibidas el Ayuntamiento quedó entre
 " Sr. José Benito Rodríguez rados y acordó en cumplimiento.
 " Sr. José Ramón de Solís León
 " Sr. David Matamoros Ruiz
 " Sr. Adolfo Venancio Rodríguez
 " Sr. Candido Augusto Rodríguez
 No habiendo otros asuntos de que tratar,
 por el Sr. Presidente se levantó la sesión extendien
 dose de ella la presente acta que autorizan los señores
 Concejales, convenientemente, que se han hecho de que go,
 el Secretario certificar.



Fernando Ruiz Francisco Baguero
 Fernando Ruiz Quintana Diego Rodríguez
 Francisco Herrera Gregorio Becerra
 José Benito Rodríguez José Benito Rodríguez
 David Matamoros Candido Augusto Rodríguez
 Francisco Baguero

Sesión ordinaria del día
 17 de Julio de 1920. ...

En la Villa de Alcuéscar a diecisiete de Julio
 de mil novecientos veinte. El Ayuntamiento del
 mismo lugar, nombres se reúnen al margen reuni
 dos en sus Casas Comunitarias bajo la presidencia



el Sr. Alcaide Sr. Fernando Ruiz y Ruiz, en el fin
 se celebre la sesion ordinaria de este dia que el mismo
 se celebró abierta ordenando al Secretario diez testigos
 al acta anterior, en el verifícase y fue aprobado
 por unanimidad.)

- Candido Argueta
- Jose Demitro Rodriguez
- Diego Rodriguez Garcia
- Francisco Beerra Ortiz
- Dario Matamoros
- Jose Manuel de los Llanos
- Adolfo Nicanor Rodriguez
- Gregorio Pedraza Ruiz

Se levantan los bulletines, apie al y comunica
 sive, recibidos, el Ayuntamiento queda enterado
 y acordó en cumplimiento.

La Corporacion acordó por unanimidad comi-
 brar al vecino de esta Sr. Manuel Palesi el deuchar
 Comisionado para la entrega en Caja de todo, los envios, por
 toneladas, al actual recienplero el dia primer del mes
 uno agudo, y que se le provea de los correspondientes boen
 mentos, determinados, en la vigente ley de Puertos, y se

se fundy, necesario para atender a los gastos de un Comision
 que vista la cuenta producee por Sr. Antonio
 Fernandez Ferreras de los gastos, determinados, en la lemi
 piera general hecha a los Cargos Comisionales, un por
 parte cuarenta y una parte, ochocientos, la
 Corporacion encuentra sola justa y acordada por una
 unimidad acordó por parte en aprobacion y que en com-
 parte sea ratificado en cargo al capitulo 3.º articulo 1.º
 del presupuesto de gastos vigente.

Leido habiendo otros asuntos de que tratar, por el Sr. Pre-
 sidente se levanto' la sesion extendiendose de ella la pre-
 sente acta que autorizan los señores Concejales, Comisarios,
 que caben, hacerlos de que yo, el secretario certifico.

Fernando Ruiz	Fernando Argueta
Candido Argueta	Jose Demitro
Diego Rodriguez	Francisco Beerra
Dario Matamoros	Jose de los Llanos
	Gregorio Pedraza
Francisco y Flor	



Sesión ordinaria del día
 24 de Julio de 1920

En la Villa de Alcañal a veinticuatro de Julio
 de mil novecientos veinte. El Ayuntamiento del mismo
 en su Consejo Comunal, bajo la presidencia del

Presidente.

D. Fernando Ruiz y Ruiz
 D. Concejal.

Sr. Alcalde D. Fernando Ruiz y Ruiz, con el fin
 de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo

D. Fernando Argueta Surin
 Antonio de la Cruz Alvaroz

declaró abierta ordenando al Secretario leer el acta
 de la sesión anterior, así se verificó y fue aprobada

Francisco Baquero Gavila

por unanimidad.

Candido Argueta Rodriguez

Se leyeron los boletines oficiales y comun-

Jose Benito Rodriguez

icaciones recibidas y acordó su cumplimiento.

Francisco Becerra Ortiz

y acordó su cumplimiento.

Jose Ramon de los Santos

La Corporación acordó por unanimidad que

Adolfo Vicens Rodriguez

del Capítulo de impuestos del presupuesto del año

David Matamoros Ramirez

corriente se satisficgan setenta y cinco por ciento al

Gregorio Becerra Ruiz.

Maestro Herrero Antonio Contreras General, in-

porte de unos aparatos que ha facilitado a

este Ayuntamiento para que practiquen el

peso los oficiales medidores.

No habiendo otros asuntos de que tratar,

por el Sr. Presidente se levanto la sesión entendiendo

de ella la presente acta que autorizan los Sres. Con-

cejales, concurrentes, que saben hacer lo de que yo, el Secretario

certifico.

Fernando Ruiz Fernando Argueta

Angel La Cruz Francisco Baquero

Candido Argueta Jose Benito

Francisco Becerra Jose de los Santos

David Matamoros Gregorio Becerra

Gregorio Becerra



Sesión ordinaria del día 31 de Julio de 1920 } En la Villa de Alcuéchal a treinta y uno de Julio de mil novecientos veinte. El Ayuntamiento

del mismo cuyo nombre se anota en el margen del Sr. Fernando Ruiz y Simón en sus Cargos Constitucionales, Capí la presidencia era del Sr. Alcaide Sr. Fernando P. Ruiz y Simón.

Los Concejales. con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo celebró abierta ordenando al Sr. Fernando Argueta de Arriba Secretario dice lectura del acta anterior, así se verificó y fue aprobada por unanimidad. Se leyeron los boletines oficiales y comunicaciones recibidas y el Ayuntamiento quedó enterado y acordó en cumplimiento.

Sin haberse a otro asunto de que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión extendiéndose de ello la presente acta que autorizan los señores Concejales concurrentes que saben hacer, de que yo, el Secretario certifico.



Fernando Ruiz	Fernando Argueta
Francisco Baquero	José Benito Rodríguez
Candido Argueta	Francisco Becerra
Diego Rodríguez	Gregorio Becerra
David Matamoros	José María Rodríguez
José María Rodríguez	José María Rodríguez

Sesión ordinaria del día 7 de Agosto de 1920. } En la Villa de Alcuéchal a siete de Agosto de mil novecientos veinte. El Ayuntamiento

Julio 14.

ente.

D. Fernando Ruiz y Roca
D. José Concejalos.

del mismo cuerpo, nombre, se anotan al margen rea-
lidad, en sus Casas Constitucionales, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Fernando Ruiz y Roca, con
el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia

D. Gregorio Becerra Ruiz
Francisco Riquelme
Candido Argueta Rodriguez

que el mismo secleró abierta ordenando al Seceta-
rio breve lectura del acta anterior, asi se verificó
y fue aprobada por unanimidad.

D. Fernando Argueta Duran
Francisco Becerra Ortiz
David Matamoras Roca

Se leyeron los boletines, oficiales, y comun-
icaciones, recibidos, el Ayuntamiento quedo ente-
rado y acordó su cumplimiento.

Adolfo Vicario Rodriguez
Diego Rodriguez Garibai
Antonio de la Hoz Alvarez
Jose Ramon de Solis y Sola

La Corporacion acordó por unanimidad, que
del Capital 1.º art. 6.º del presupuesto de gastos
del año economico corriente se satisfaga a don Ma-
nuel Galera el Lancero la cantidad de cincuen-
ta pesetas, setenta y cinco centimos, importe de

El Sr. Presidente se puso en conocimiento de la Corporacion que el agente ge-
neral nombrado por este Ayuntamiento D. Juan
Cares y Ceres habia fallecido, por cuyo sus-
tituto, y con el fin de que la recaudacion en su
falta retenga provisionalmente para sustituirle a don

del viaje a la Capital de la provincia co-
misionado nombrado por este Ayuntamiento
para hacer el ingreso en Caja de los ingresos de este
pueblo pertenecientes al cumplimiento actual de 1920.

Tambien acordó la Corporacion por una
unanimidad que del Capital de imprenta del
presupuesto vigente se satisfaga a D. Elias Bra-
vo Pena, la cantidad de ochenta y seis pesetas
cuarenta centimos, importe de los papeles que
se piden a la fuerza de la Guardia Civil,
que entubo concentrada en este pueblo duran-
te los dias 2 al 6 inclusive del mes de Julio ult.
trans.

por el Sr. Presidente se puso en conoci-
miento de la Corporacion que el agente ge-
neral nombrado por este Ayuntamiento D. Juan
Cares y Ceres habia fallecido, por cuyo sus-
tituto, y con el fin de que la recaudacion en su
falta retenga provisionalmente para sustituirle a don

Eleuterio Gutierrez Sogido.

El Ayuntamiento entrado y hecho cargo de lo manifestado por la presidencia y depony de la debida diligencia acordó por unanimidad unirse agente ejecutivo de todos los debitos que existan hoyen lo sucesivo a favor de este Municipio al mercenado D. Eleuterio Gutierrez Sogido al que se le provea del correspondiente titulo.

El Ayuntamiento en virtud de lo prescrito que le concede el articulo 155 de su ley organica acordó por unanimidad distribuir sus fondos municipales, recaudados en el mes de Julio ultimo en la parte al frente para pagar los servicios que sean mas urgentes dentro de lo consignado en cada capitulo del presupuesto segun del expresado articulo.

no habiendo otros asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesion exten- driendose en ella la presente acta que autorizan los señores Concejales concurrentes, que solo hecelo, de que en el Secretario certifique.

Juan Manuel Ruiz

Agustin Ponce

Francisco Bagnero

Candido Arqueta

Fernando Arqueta

Francisco Herrera

David Matamoros

Adela Heras

Piiego Rodriguez

Jose Indelobiz

Juan Luis

Sesion ordinaria del dia en la Villa de Aceduchela a catorce de Agosto de 1920. No de mil novecientos veinte. El Ayuntamiento del mismo cuyo nombre se anota al margen

deute.

D. Fernando Ruiz y Ruiz
D. Concejal.

D. Fernando Argueta Durán
Francisco Bagnon Gavilán
Antonio de San Alvarer
Diego Rodriguez Gavilán
Francisco Becerra Otaño
Adolfo Vicario Rodriguez
David Matamoros Raimy
Gregorio Becerra Ruiz

reunidos en sus Casas Comisionales bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Fernando Ruiz y Ruiz,
con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia
que el mismo seclaró abierta ordenando al Secre-
tario que no diese lectura del acta anterior, asi se verificó y
fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron los boletines oficiales, y comun-
icaciones recibidas, el Ayuntamiento quedó enterado
y se acordó en cumplimiento.

Después de haberse tratado otros asuntos de que trata el
Sr. Presidente se levantó la sesion extendiéndose
en ella de presente acta que autorizan los Señores Con-
cejales, en cumplimiento, que se han hecho, se que yo,
el Secretario certifico

Fernando Ruiz

Fernando Argueta

Francisco Bagnon

Antonio de San Alvarer

Diego Rodriguez

Francisco Becerra

David Matamoros

Gregorio Becerra

Adolfo Vicario

Fernando Ruiz

Sesion ordinaria del dia
21 de Agosto de 1920.

En la Villa de Achenchal a veintinueve de Ago-
sto de mil novecientos veinte. El Ayuntamiento
del mismo cuyo nombre se avntan al margen

Presidente.
D. Fernando Ruiz y Ruiz
D. Concejal.

reunidos en sus Casas Comisionales, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Fernando Ruiz y Ruiz, con el
fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia que
el mismo seclaró abierta ordenando al Secretario
que diese lectura del acta anterior asi se verificó y
fue aprobada por unanimidad.

D. Fernando Argueta Durán
Adolfo Vicario Rodriguez
Diego Rodriguez Gavilán
Francisco Becerra Otaño
David Matamoros Raimy
Gregorio Becerra Ruiz

Se leyeron los boletines oficiales



ley y comunicaciones recibidas, el Ayuntamiento

D. José Benito Rodríguez quedó enterado y acordó su cumplimiento.

D. Gregorio Becerra Ruiz Dada cuenta a la Corporación del estado que ocupa el apeñisco al amillaramiento de la riqueza urbana de este término municipal para el próximo año económico de 1921-22, el que ha permanecido expuesto al público desde el día primero al quince inclusive del actual, sin que durante dicho plazo se haya producido reclamación alguna en su contra.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó prestarle su aprobación y que se remita con su copia respectiva a la Superintendencia a los efectos oportunos.

En no habiendo otros asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión extendiéndose por se ella la presente acta que autoriza los Sres. Concejales, Comisarios que vayan haciendo, se acuerda, el Secretario certifique.



Juanando Ruiz fernando Argueta

Piego Prodriguez Francisco Becerra

David Matamoros Candido Arqueta

José Benito Rogelio Piquero

Francisco Flores

sesión ordinaria del día 28 de agosto de 1921 En la Villa de Alcañices, a veintiocho de agosto de mil novecientos veintiuno. El Ayuntamiento del mismo cuyo nombre se suscribe al margen reunido en sus Casas Comunitarias, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Ruiz Ruiz, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo declaró abierta

o leyendo al Secretario diese lectura del acta anterior, así se verificó y fue aprobada por unanimidad.

te.

D. Fernando Ruiz y Ruiz se leyeron los boletines oficiales y comunicaciones de los señores Concejales, los recibidos el Ayuntamiento quedó enterado y se dio su cumplimiento.

D. Francisco Baquero Gantier
Francisco Beerra Oteri
Diego Rodríguez Gantier
Candido Argueta Rodríguez
Abelardo Vearis Rodríguez
José Ramón de Páez
José Benito Rodríguez

Después de haberse tratado otros asuntos, se levantó la sesión por el Sr. Presidente se levantó la sesión extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los Sres. Concejales, concurrentes que saben hacerlo, de que yo, el Secretario certifico.

Fernando Ruiz
Francisco Baquero
Diego Rodríguez
Francisco Beerra
Candido Argueta
José Benito Rodríguez

Francisco Baquero
Diego Rodríguez
José Benito Rodríguez
Francisco Beerra
Candido Argueta
José Benito Rodríguez

Diligencias

Como Secretario de este Ayuntamiento, hago constar por la presente que en el día de la fecha no pudo celebrarse la sesión ordinaria de este día por falta de asistencia de suficiente número de señores Concejales, pues de los doce individuos que se componen este Ayuntamiento solo concurrieron a la hora señalada Sr. Francisco Beerra Oteri, Sr. Gregorio Beerra Ruiz y Sr. Candido Argueta Rodríguez. Y para que conste autorizo a la presente su Acuerdos a efectos de Septiembre de mil novecientos veinte.

Francisco Baquero
Diego Rodríguez
José Benito Rodríguez
Francisco Beerra
Candido Argueta
José Benito Rodríguez



Sesión ordinaria del día }
 11 de Septiembre de 1910. } En la Villa de Alcañal a once de Septiembre

Se reunió a las once y veinte. El Ayuntamiento
 del mismo lugar, unidos, se reunieron al margen
 reunidos en sus Casas Comunitarias, bajo la presidencia
 de D. Fernando Ruiz y Ruiz con el fin de celebrar la sesión ordinaria
 de este día que el mismo se celebró abierta
 ordenando al Secretario que lea la acta anterior
 si se verificó y fue por unanimidad.
 Se leyó el boletín, y se comunicó, recibida, el Ayuntamiento
 quedó conformado y acordó en cumplimiento
 de lo que.

- Presidente.
 D. Fernando Ruiz y Ruiz
 D. Concepción Ruiz
 D. Diego Rodríguez Gantán
 Francisco Baguero Gantán
 Adolfo Vicario Rodríguez
 Francisco Becerra Ortíz
 David Matacuero Ramo
 Candido Argueta Rodríguez
 Antonio de la Cruz Alvarado

La Corporación acordó por unanimidad
 que al capítulo 5.º artículo 3.º del presupuesto
 del año económico corriente se le abra una
 partida a Diego Noriega Alvarado para que esta
 pueda atender a la custodia de los hijos
 que en un solo parto ha dado a luz su
 mujer Adelina González Ozaquero.

Sin haber otro asunto, se que tratar por
 el Sr. Presidente se levantó la sesión extendiéndose
 de ella la presente acta, que autorizan los Sres. Concejales
 concurrentemente, que raten haberlo, lo que yo, el Secretario
 certifico.

Fernando Ruiz, Diego Rodríguez
 David Matacuero
 Francisco Baguero, Francisco Becerra
 Candido Argueta, Antonio de la Cruz
 Ignacio y Lorea

sesión ordinaria del día 10 de Septiembre de 1920 en segunda convocatoria.

En la Villa de Alcañal a veinte de Septiembre de mil novecientos veinte. El Ayuntamiento de este mismo lugar, con el nombre de ayuntamiento reunido en sus Cortes Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Ruiz y Ruiz,

Presidente. D. Fernando Ruiz y Ruiz de este día en segunda convocatoria por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales, el día dieciséis del corriente mes.

D. Francisco Baqueri González
Diego Rodríguez García
D. José Ramón de Polidiano
Cándido Argente Rodríguez
Abel Méndez Rodríguez
Francisco Baqueri Ortiz
Gregorio Becerra Ruiz

previa citación en legal forma.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión ordenando al Secretario que leída el acta anterior en su totalidad y que se aprobara por unanimidad.

Se leyeron los bulletines, oficiales y comunicaciones recibidas, el Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento.

La Corporación acordó por unanimidad que por el Sr. Alcalde Presidente D. Fernando Ruiz y Ruiz, se solicite en nombre y representación de la misma del Sr. D. Subsecretario de Hacienda la exención perpetua de la contribución territorial del Censo publico, cuyos terrenos estan incluidos en el Arancele Catastral de la riqueza rústica de este término municipal y pertenecen a este comun de vecinos y no producen renta de ninguna clase a este Municipio.

El Ayuntamiento en virtud de la facultad que le concede el artículo 155 de la ley



organice acendi por unanimidad) Distribuir los fondos municipales recaudados en el mes de Agosto y fijos en la parte alienada por el Ayuntamiento que son muy urgentes dentro de lo que se ha en el pitulo del presupuesto de gastos de este mes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levanto la sesion y tendiendose de ella la presente acta que autorizan los señores Concejales firmemente por esta manera: se que yo el Secretario certifique.

Juan de Ruiz Francisco Baquero
 Diego Rodriguez Jose B. de Salazar

Candido Argueta Francisco Becerra
 Gregorio Becerra Francisco Lopez

Señal

Seccion ordinaria de la { En la Villa de Alcañal a veintinueve de
 dia 25 de Septiembre 1920 } Septiembre de mil novecientos veinte. El Ayuntamiento del mismo cuyo nombre se anota al margen reunido en sus Casas Comunitarias

Presidente. D. Fernando Ruiz y Ruiz
 D. Concejales. D. Concejales.

D. Francisco Baquero, D. Francisco Becerra
 " Fernando Argueta " David Matamoros
 " Francisco Becerra " Gregorio Becerra
 " Jose Ramon de Salazar " Candido Argueta
 " Candido Argueta " Abilio Nicolas Rodriguez

Se leyeron los boletines oficiales comunicaciones recibidas, el Ayuntamiento que se enterado y acendi en cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar,

por el Sr. Presidente se levanta la sesión ordinaria
que se ella en presente acta, que autorizan los
Sres. Concejales concurrentes que se han hecho, de
que yo, el Secretario certifico.



Fernando Ruiz Francisco Bagnero
Fernando Argueta

Francisco Becerra David Mutamarez
Gagois Becerra José Videlblitz

Candido Argueta
Francisco Bagnero

Diligencia

Como Secretario de este Ayuntamiento, hago constar
por la presente que en el día de la fecha no pudo
celebrarse la sesión ordinaria de este día por falta
de asistencia de suficiente número de señores Conje-
les pues de los doce individuos que se componen
este Ayuntamiento solo concurren a la hora
señalada Sr. Fernando Ruiz y Ruiz, Sr. Fran-
co Becerra Ortiz y Sr. Candido Argueta Rodriguez
por lo que conde autorizo la presente
en Alcañal a 9 de Octubre de mil nove-
cientos veinte.

Francisco Bagnero

Sesión ordinaria del día
9 de Octubre de 1920.

En la Villa de Alcañal a nueve de
Octubre de mil novecientos veinte. El Ayunta-
miento del mismo lugar, reunido y anoten al
margin reunido, en sus Casas Constitucionales, bajo
la presidencia bajo la presidencia de Sr. Francisco
Becerra Ortiz se acordó en conformidad Sr. Francisco

Presidente

12 Baños Gavilán, en el fin de celebrar la reunión
D. Francisco Bago Gavilán Presidencia de este día que el mismo se levantó a esta orden
mandó al Secretario diera lectura del acta anterior
D. J. Concejales. es se verificó y que aprobada por unanimidad.

- D. Fernando Argente Alvará
- " Camilo Argente Rodríguez
- " Diego Rodríguez Gavilán
- " Adolfo Navarro Rodríguez
- " José Ramón de Solís Linares
- " Francisco Becerra Ortiz
- " Antonio de la Hita Alvará
- " David Matamoros Ramos

Se leyeron los boletines, afiches y comunicaciones recibidas al Ayuntamiento quedando enterado y acordó su cumplimiento.
Se dio cuenta de los solicitudes de traslado a fincas en el sembramiento de la riqueza urbana de este término municipal producidas por D. Ventura Arroyo Lillo vecino de la Ciudad excomulgado.

El Ayuntamiento vista mencionada solicitud y el informe emitido por la Junta pericial y comprobando que de los documentos que a la misma se acompañan aparece que están satisfechos los derechos reales a la Hacienda pública, acordó por unanimidad aprobarlos y que dichos traslados, relativos derechos de terreno se incluya en el próximo expediente al comprobante base de la denuncia para la contribución del año económico de 1922 a 1923.

La Corporación en virtud de la facultad que le concede el artículo 135 de su ley orgánica acordó por unanimidad distribuir sus fondos municipales recaudados en el mes de Septiembre último en la parte alícuota para pagar los servicios que sean más urgentes dentro de lo consignado en cada artículo del presupuesto de gastos al ejercicio corriente.

Dada cuenta a la Corporación de la Circular del Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia de fecha 23 de Septiembre último publicada en el Boletín Oficial de la zona del día 27 del propio mes relativa a la formación de los Registros fiscales de la riqueza

Julio 19.

urbana y como en este término municipal en se
ha hecho aun aludido documento Catastral, el
Ayuntamiento enterao acuerdo por unanimidad
se acometa sin una dilacion, los trabajos necesarios
para la confeccion del mismo.

El no habiendo otros asuntos de que trata por
el Sr. Presidente se levanto la sesion extendiendose de
ella la presente acta que autorizan los señores Concejales
concurrentes que saben hacerlo, de que yo, el Secretario con-
fieso. Francisco Baquero



Candido Argueta

Fernando Argueta

José N. de la Cruz

Francisco Becerra

A. de la Cruz

David Matamoros

Francisco Baquero
Srio.

Sesion ordinaria del dia 18 de
Octubre de 1920 en segunda con-
vocatoria.

En la Villa de Badajoz a dieciocho
de Octubre de mil novecientos veinte. El Ayun-
tamiento del mismo cuerpo municipal, se auto-

Presidente
Sr. Fernando Ruiz y Ruiz
Sres. Concejales.

al margen reunido en sus Casas Consistoriales bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Sr. Fernando Ruiz y Ruiz,
con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia
en segunda convocatoria por falta de asistencia de
algunos miembros del Ayuntamiento, el dia dieciocho
del corriente mes, previa citacion en legal forma.

Sr. Francisco Baquero
Sr. Fernando Argueta
Sr. Candido Argueta Rodriguez
Sr. Adolfo Becerra Rodriguez
Sr. Francisco Becerra Ortiz
Sr. José Ramón de la Cruz
Sr. David Matamoros
Sr. Diego Rodriguez

El Sr. Presidente declaró abierta la sesion orde-
nando al Secretario diese lectura del acta anterior
la cual se leyó y fue aprobada por unanimidad
se leyeron los boletines oficiales y comun-
cacione recibidas del Ayuntamiento quedo entendi-
do el acuerdo en cumplimiento.

La Corporacion acordó por unanimidad que

del Capitulo 5.º art. 1.º del presupuesto de años económicos
corriente se satisfagan docientos, cuarenta y tres, pesetas,
quinientos ochenta y cinco, al farmacéutico Sr. Pedro Juan
ro Jover importe de la medicina que ha suministrado
en su oficina de farmacia a los pobres enfermos
y a los de esta Beneficencia municipal.

La Corporación acorda también por unanimidad que del capítulo de imprenta, del presupuesto
vigésimo se satisfagan dieciséis pesetas, cincuenta cen-
tenos, a Sr. Francisco González Argueta por la forma-
ción de facturas y gastos de timbres, para el cobro
de intereses, de los inscripciones, ed productos de muy bien
de propios para este Municipio del 1.º trimestre del año
económico corriente de 1920-21 y los gastos de correo con-
siguiente de este Ayuntamiento en la Capital de la provin-
cia durante el 1.º trimestre del referido año de 1920-21.

Y no habiendo otros asuntos se levantó la sesión extendiéndose
de ella la presente acta que autorizan los Sr. Concepa-
les concurrentes que saben pasarlo de que yo, el Sr.
Secretario certifico.



Jesucristo Ruiz

Francisco Baguer

Fernando Argueta

Candido Argueta

Francisco Pezuela

José Verde Solís

David Matamoros

Diego Rodríguez

Francisco Argueta
P.º

Sesión ordinaria del día

25 de Octubre de 1920 en
segunda convocatoria

En la Villa de Badajoz a veinticinco de
Octubre de mil novecientos veinte. El Ayunta-
miento del mismo, cuyo nombre se anota al mar-
gen recurrido en sus Casas Comunitarias, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Sr. Fernando Ruiz y Ruiz, con

el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia en la
D. Fernando Arqueta y si queda convocada por falta de asistencia se cumpla
lo suficiente se celebre, Consejo, el dia veintitres del
los Concejales. corriente mes previa citacion en legal forma.

D. Francisco Bizarra Gantán El Sr. Presidente declaró abierta la
sesion ordenando al Secretario que lea el acta
D. Andrés Argueta Rodríguez anterior, así se verificó y fue aprobada por unanimidad.
D. Diego Rodríguez Gantán Se leyeron los boletines oficiales y comun-
D. Rafael Vicario Rodríguez caciones recibidas al Ayuntamiento quedó enterado
D. Francisco Peena Ortiz y acordó en cumplimiento.
D. David Matamoros Kany

Fernando Argueta Durán Fue vista la cuenta presentada por el Sr. Gua-
cio Flores Muiñon de los gastos de material de la
Secretaria de este Ayuntamiento durante el 2.º tri-
mestre del año económico corriente importante
trecientos treinta y siete pesos, cincuenta cén-
tenos. La Corporación encontrándola justa y re-
glada acordó por unanimidad aprobarla en su aporcion
y que su importe sea reintegrado con cargo al capítulo
1.º artículo 2.º del presupuesto de gastos vigente.

No habiendo otros asuntos de que tratar, por
el Sr. Presidente se levantó la sesion celebrándose
de ella la presente acta, que autorizan los Sres. Conaja-
les concurrentes que saben hacer lo, de que yo, el Secreta-
rio, certifico.



Fernando Arqueta Francisco Bazarra
Candido Argueta Diego Rodríguez
Francisco Peena David Matamoros
Fernando Arqueta Francisco Flores
Chis

Sesion ordinaria del dia 30 de
octubre de 1920. En la Villa de Alcahalá a treinta de Octubre
de mil novecientos veinte. El Ayuntamiento
del mismo cuyo señores se anotan al margen

te. reunidos en sus Casas Comunitarias, bajo la presidencia

D. Fernando Ruiz y Ruiz, en el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo

se declaró abierta ordenando al Secretario diese lectura del

acta anterior en su verificación y que fuese aprobada por unanimidad.

Se leyeron los boletines oficiales y comunicaciones recibidas, el Ayuntamiento quedó enterado y acordó en cumplimiento.

En habiendo sido asuntos, se que trata por el Sr. Presidente se levantó la sesión extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores

Concejales concurrentes que se han hallado de que yo el Secretario certifico.



Fernando Ruiz

Diego Rodríguez

Cándido Argueta

Francisco Baguero

Gregorio Bascuñan

Francisco Vuelta

Fernando Argueta

Juan Luis Flores

Lib.

Sesión ordinaria del día 6 de Noviembre de 1920 } En la Villa de Alcahalá de Henares

Presente. se mil novecientos veinte. El Ayuntamiento del mismo cuyo nombre se anota al margen reunido

D. Fernando Ruiz y Ruiz en sus Casas Comunitarias, bajo la presidencia

del Sr. Alcalde D. Fernando Ruiz y Ruiz, en el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día

que el mismo se declaró abierta ordenando al Secretario diese lectura del acta anterior, así se verificó y que fuese aprobada por unanimidad.

Se leyeron los boletines, oficiales y comunicaciones recibidas, el Ayuntamiento quedó enterado y acordó en cumplimiento.

En virtud de la facultad que le concede el artículo 155 de la ley orgánica de

rado y acordó su cumplimiento.

La Corporación acordó por unanimidad que del Capital de imprenta del presupuesto del ejercicio corriente se satisfeque treinta y nueve pesetas a D. Lorenzo Moreno Gonzalez importe de la Comportura que se ha hecho al reloj público de esta Villa.

Dada cuenta a la Corporación del folleto explicativo del aginaldo del soldado en Marruecos, acordó por unanimidad que del Capital de imprenta del presupuesto del año económico corriente se le cobre la cantidad de veintidós pesetas al Excmo. Sr. D. Diego de Travesera Secretario general de la Alta Comandancia de España en Marruecos para tan en victoria ilica y selas patrias lo es.

No habiendo otros asuntos se que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión extendiéndose en ella la presente acta que autorizan los Sres. Concejales concurrentes que saben hechos de que yo el Secretario certifico.



Francisco Baquero

Candido Argueta

José María Piquero

David Matamoros

Fernando Argueta

Diego Rodriguez

Francisco Pizarra

Jonas y las

Chis

Sesión ordinaria del día 20 de Noviembre de 1920. En la Villa de Alcañal a veinte de Noviembre de mil novecientos veinte. El Ayuntamiento

del mismo lugar, nombrado y anoten al margen reunido en sus Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. D. Esteban de San Juan y San Juan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo se declaró abierta ordenando al Secretario diese lectura

Pre-

Julio 22.

...del acta anterior, así se verificó y fue aprobada por una
D. Fernando Ruiz y Ruiz
Trés. Concejales. Se leyeron los boletines, oficiales y comun
nicaciones recibidas, el Ayuntamiento quedó enterado y
acordó su cumplimiento.

D. Francisco Baquero Genta
Candido Argueta Rodríguez
Francisco Becerra Ortega
David Matamoros Ramiy
Abulfo Vicario Rodríguez
Diego Rodríguez Garitaídoncarrante, que salen haciendo lo que yo el secretario
Gregorio Becerra Ruiz certifico.
Fernando Ruiz Francisco Baquero

Candido Argueta
Francisco Becerra
Diego Rodríguez
Francisco Baquero

sesión ordinaria del día
27 de Noviembre de 1910
Presidente. En la Villa de Alcañalá reunida el 27 de Noviembre de 1910. El Ayuntamiento del
municipio de Alcañalá, reunido en
su Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde

D. Fernando Ruiz y Ruiz, con el fin de celebrar la
sesión ordinaria de este día que el mismo celebró abier
ta ordenando al secretario que lea el acta de la

...del acta anterior, así se verificó y fue aprobada por unanimidad.
D. Francisco Baquero Genta
Candido Argueta Rodríguez
Diego Rodríguez Garitaídoncarrante, que salen haciendo lo que yo el secretario
Francisco Becerra Ortega acordó su cumplimiento.

D. Fernando Ruiz y Ruiz
Trés. Concejales. La Corporación acordó por unanimidad
que del Capítulo de imprenta del presupuesto
vigente se satisfagan dieciséis pesetas cincuenta cen
tísimas a D. Daniel Donaté Cano, imprenter de
Alcañalá, para preparar para recortar los
carros de correo que ha facilitado a este Ayunta
miento.
D. Fernando Ruiz y Ruiz
Trés. Concejales. Se leyeron los boletines, oficiales y comun
nicaciones recibidas, el Ayuntamiento quedó enterado y
acordó su cumplimiento.
La Corporación acordó por unanimidad
que del Capítulo de imprenta del presupuesto
vigente se satisfagan dieciséis pesetas cincuenta cen
tísimas a D. Daniel Donaté Cano, imprenter de
Alcañalá, para preparar para recortar los
carros de correo que ha facilitado a este Ayunta
miento.
D. Fernando Ruiz y Ruiz
Trés. Concejales. Se leyeron los boletines, oficiales y comun
nicaciones recibidas, el Ayuntamiento quedó enterado y
acordó su cumplimiento.



teniendo se ella la presente acta que autorizan los
Hoy. Concejales, concurrentes, que saben hacerlo de
que yo, el Secretario certifico,
Fernando Ruiz

Candido Argueta Francisco Baquero
Diego Rodriguez

Francisco Meana David Matacero

Fernando Argueta Aquasio Flores
Fis.

sesion ordinaria del dia 4 de Diciembre 1920
Con la Villa de Alcahalá de Guadaíra a cuatro de Diciembre
de mil novecientos veinte, El Ayuntamiento
Presidente.

D. Fernando Ruiz y Ruiz, alcalde D. Fernando Ruiz y Ruiz, con el fin
de celebrar la sesion ordinaria de este dia que

D. Francisco Baquero Jaraña
Candido Argueta Rodriguez
Jose Naranjo de Solis y Castañeda
Francisco Beerra Ortiz
Fernando Argueta Durán
Adolfo Vicario Rodriguez
Gregorio Beerra Ruiz

el mismo declara abierta ordenando al secretario
que diere lectura del acta anterior, an' se ve
en folios y fue aprobada por unanimidad.
Se leyeron los boletines oficiales
y comunicaciones recibidas, el Ayuntamiento
quedo enterado y acordó en cumplimiento.

que tratar por el Sr. Presidente se levanto la
sesion extraordinaria de ella la presente acta que

autorizan los Hoy. Concejales, concurrentes, que
saben hacerlo de que yo, el Secretario certifico,
Fernando Ruiz

Candido Argueta Francisco Baquero
Jose N. del Solis

Fernando Argueta Francisco Beerra
Gregorio Beerra

Aquasio Flores
Fis.



sesión ordinaria del día 11 de Diciembre de 1920.

En la Villa de Alcañal a once de Diciembre de mil novecientos veinte. El Ayuntamiento del mismo cuyo nombre se anota al margen su

Presidente.

del Sr. Alcañal D. Fernando Ruiz y Ruiz, en el

D. Fernando Ruiz y Ruiz

se celebra la sesión ordinaria de este día que el número de

D. José Concejal.

debió haberse ordenado al secretario para lectura del

D. Francisco Becerra Estu

acto anterior, así se verificó y fue aprobada por una

D. Candido Argueta Rodríguez

mayoría de votos.

D. Adolfo Vázquez Rodríguez

Se leyeron los boletines oficiales y comunicaciones recibidas al Ayuntamiento que's' subscri

D. Francisco Baquero González

bió y acordó en cumplimiento.

D. Diego Rodríguez González

En virtud de la facultad que le confiere

D. Fernando Argueta Durán

el artículo 135 de su ley orgánica acordó la Coprosca

D. José Ramón de Solís Linares

(por unanimidad) distribuir sus fondos, necesidad, en

el mes de Noviembre últimos en la parte al'cuota para pagar los servicios que sean mas urgentes, dentro de lo consignado en cada capítulo del presupuesto de gastos al ejercicio corriente.

Después habiendo atado cuenta de que tratándose por el Sr. Presidente se levanta la sesión extendiéndose a ello lo presente acta que autorizan los Sr's. Concejales concurrentes que están hechos de que yo el Secretario certifique.

Fernando Ruiz, Francisco Becerra

Candido Argueta, Gregorio Navarro

Francisco Baquero, Diego Rodríguez

Fernando Argueta

José Ramón de Solís Linares, Secretario



Sesión ordinaria del día } En la Villa de Alcahalá a veinte
 20 de Diciembre de 1898 } de Diciembre de mil novecientos veinte. En
 segunda convocatoria.

Ayuntamiento del mismo cuyo nombre
 se anotan al margen reunido en sus Casas Con-
 sistoriales, bajo la presidencia del Sr. D. Juan S. J.

D. Fernando Ruiz y Ruiz, con el fin de celebrar la
 Sesión Ordinaria de este día en segunda convocatoria

por falta de asistencia de número suficiente de
 D. Francisco Bagan Guillén, Concejales, el día diecho de en cuenta
 "Abulto Vicente Rodríguez
 "Diego Rodríguez Gavilán
 "Fernando Argueta Ariza
 "Francisco Becerra Ortiz
 "Candido Argueta Rodríguez
 "Gregorio Becerra Ruiz por unanimidad.

El Sr. Presidente celebró abierta
 la sesión ordenando al Secretario dar lectura
 del acta anterior, en su vez fue aprobado
 La Corporación acordó por unanimidad
 que del Capítulo de impuestos de presupuesto del
 año corriente se satisficgan cincuenta pesetas a don
 Genacio Flores Muñoz, por los gastos ocasionados en
 el viaje que ha hecho a la Capital de la provin-
 cia para gestionar en la oficina pública, asun-
 to concerniente a este Municipio.

Se leyeron los boletines, oficiales, y comu-
 nicaciones recibidos, el Ayuntamiento quedó en te-
 rado y acordó su cumplimiento.

No habiendo otros asuntos se que tratar por
 el Sr. Presidente se levantó la sesión extendiéndose
 en ella lo presente acta que ratifican los Sres. Concejales
 emencionalmente, que saben hacerlo según lo el doctor en este

Fco. Fernando Ruiz Francisco Bagan
 Diego Rodríguez
 Fernando Argueta Francisco Becerra
 Candido Argueta
 Gregorio Becerra Ruiz



Folio 24.

sesion ordinaria del dia 25 de Diciembre de 1920

En la Villa de Alcahalá a veinticinco de Diciembre de mil novecientos veinte. El Ayuntamiento del mismo cuyo nombre se anota al margen reunido en sus Casas Comunitarias, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Ruiz y Ruiz, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia que el mismo declaro abierta ordenando al Secretario

que lea el acta anterior, así se verifico y fue aprobada por unanimidad. Se leyeron los boletines oficiales y comunicaciones recibidas, el Ayuntamiento quedo enterado y acordó su cumplimiento.

La Corporacion se acordó por unanimidad que del capítulo 5.º artículo 3.º del presupuesto del año en curso se le abone quinientos pesetas a Hilario Gonzalez Canales en concepto de auxilio benéfico para que pueda atender a la lactancia de su hija Catalina.

Por no habiendo otros asuntos se que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesion extendiéndose de ella la presente acta, que autorizan los señores Concejales concurrentes que saben hacerlos de que yo el Secretario certifico.

Fernando Ruiz y Ruiz Sr. D. el Solís
Gregorio Becerra Ruiz
Francisco Boquero
Fernando Argueta Durán
Candido Argueta
Francisco Becerra Ruiz
Francisco Lopez

Sesion ordinaria del dia 1.º de Enero de 1921

En la Villa de Alcahalá a primeros de Enero de mil novecientos veintiuno. El Ayuntamiento del mismo cuyo nombre se anota al margen reunido en sus Casas Comunitarias, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Ruiz y Ruiz, con el fin de celebrar la sesion ordinaria

de este dia que el mismo declaro abierta ordenando al Secretario que lea el acta anterior, así se verifico y fue aprobada por unanimidad. Se leyeron los boletines oficiales y comunicaciones recibidas, el Ayuntamiento quedo enterado y acordó su cumplimiento.

En este día que el mismo declaró esta ordenada al Sr. Fernando Argueta Secretario de la D. D. de Badajoz y fue aprobada por unanimidad.

- Francisco Beana Orden
- Diego Rodríguez González
- Francisco Bagan González
- Adolfo María Rodríguez

Se leyó en el boletín oficial y se comunicó al Ayuntamiento que se le entró y se cumplió en cumplimiento. La Corporación en cumplimiento de la ley de 8 de febrero de 1897 procedió a la formación de la lista electoral para senadores, en sus actas de 1921 y verificada, según por unanimidad que desde el día de hoy hasta el veinte del corriente mes, se fijó al público, con el fin de que puedan producirse las reclamaciones oportunas.

Después de haberse tratado por el Sr. Presidente se levantó la sesión extendiéndose a ella la presente acta que autorizan los Srs. Concejales Comendados que asistieron a que yo, el Secretario certifique.

Fernando Ruiz	Francisco Beana Orden
Fernando Argueta	Candido Argueta
Francisco Beana Orden	Diego Rodríguez
Francisco Bagan	

Francisco Bagan
 (Signature)

Sección ordinaria del día 8 de Mayo de 1921. En la Villa de Aceuchal a ocho de Mayo de mil novecientos veintuno. El Ayuntamiento al mismo efecto, mandó se asen al margen reunido en un caso, Constituyente bajo la presidencia del Sr. D. D. de Badajoz. D. D. de Badajoz y D. D. de Badajoz, en el fin de celebrarse la

sesión ordinaria se celebró que el mismo doctor chi-
ta ordenando al Secretario diese lectura del acta

D. Fernando Ruiz y Ruiz anterior, así se verificó y fue aprobada por una
Unif. Concejal. unánimidad).

D. Adolfo V. Carrero Rodríguez
Francisco Bequer Gabilán
Diego Rodríguez Gabilán
Gregorio Becerra Ruiz
Fernando Argente Sarau
Francisco Becerra Ortíz
Cándido Argente Rodríguez
José Ramón de Olayo Linares

Se leyeron los boletines, apócrifos y co-
municaciones recibidas, el Ayuntamiento quedó
enterado y acordó su cumplimiento.

Fue vista la cuenta presentada por D. Igna-
cio Flores Muñoz de los gastos del material de la Secreta-
ria de este Ayuntamiento durante el 3.º trimestre del
año económico corriente impuntado trescientos una
reales y una peseta, cincuenta céntimos. La Cor-
poración encontrándola justa y arreglada acordó
por unanimidad prestarle su aprobación y que el
importe sea satisfecho en cargo al capítulo 1.º del
Presupuesto de gastos vigente.

La Corporación acordó por unanimidad
que del capítulo 1.º impuntado del presupuesto vigente
se satisfagan veinticinco pesetas a D. Francisco Gon-
zález Arguer por la formación de facturas y gastos
de timbre para el libro de intereses, se los inscrip-
ciones del producto de los libros de propiedad por el
Municipio del 2.º trimestre del año corriente de
1920-21 y los gastos de correo como agente de este
Ayuntamiento en la Capital de la provincia du-
rante el 3.º trimestre del referido año de 1920-21.

El Ayuntamiento en virtud de la
facultad que le concede el art.º 155 de su ley orgá-
nica acordó por unanimidad distribuir sus
fondos municipales recaudados en el mes de
Diciembre últimos en la parte alícuota para
pagar los servicios que son más urgentes dentro del



consignado a cada capitulo del presupuesto de gastos del ejercicio corriente.

No habiendo otros asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesion estendiendose de ella la presente acta que auto riza a los Sres. Concejales, comenmente, que saben lo cierto de que yo, el Secretario certifico.

Fernando Luis Francisco Bagnoro

Diego Rodriguez Francisca Bagnoro

Fernando Argueta

Candido Argueta

Francisco Becerra

José R. del Solís

Francisco Argueta

Sesion ordinaria el dia 17 de Enero de 1921 en segunda convocatoria...

En la Villa de Alcahal a diez y siete de Enero de mil novecientos veintiuno. El Ayuntamiento del mismo ayto, concurriendo...

Presidente. D. Francisco Bagnoro Garibán. Sres. Concejales. D. Francisco Bagnoro Garibán, con el fin se celebra la sesion ordinaria de este dia en segunda convocatoria...

D. Francisco Becerra por falta de asistencia de Sres. Concejales. " Adolfo Vicario Rodriguez el dia quince del corriente mes, previa a sesion en legal forma.

" José Ramon de Salis. " Fernando Argueta suscribi la sesion ordenando al Secretario de lectura del acta anterior, asi se verifico y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron los boletines oficiales, y comunicacione, facultades, y el Ayuntamiento quedo enterado y acudo a su cumplimiento. La Corporacion acudo por...

Julio 26.

unanimidad que del capital se imputa del pre
supuesto del ejercicio corriente se satisfagan la
cantidad de veinticinco pesetas en arenta contadas
al maestro Carpintero D. Antonio Gutierrez Garcia
importe de unas puertas de cristal que ha he
cho para la sala audiencia donde está instala
do el Juzgado municipal de esta localidad.

Después de haberse oido otros asuntos, se que tratar
por el Sr. Presidente se levanta la sesión exten
diendo de ella la presente acta que autorizan los
Sres. Concejales, concurrentes, que salen hacarlo es que
yo, el Secretario certifique.

Francisco Bagan	Francisco Recena
Piiego Rodriguez	José D. de Soliz
Sernando Arqueta	Candido Arqueta
	Ignacio Lopez

sesión ordinaria del 22 de Enero de 1921.

En la Villa de Alcañal a veintidos de Enero de mil novecientos veintiuno. El Ayuntamiento del mismo cuyo nombre se suscribe al man

Presidente. D. Francisco Bagan Garita
 D. J. Concejales. Gen reunido en su Casa Consistorial, bajo la
 presidencia del Sr. Presidente de Alcañal D. Francisco
 Bagan Garita, en el fin de celebrar la sesión ordi
 naria de este día que el mismo declaró abierta ordena
 do al Secretario dar lectura al acta anterior en sus
 nifici y que fué aprobada por unanimidad.)
 Se leyeron los boletines, oficiales y comunica
 ciones recibidas, el Ayuntamiento queda autorizado y
 acorda su cumplimiento.

En virtud de que son incompatibles



ra actuar en las operaciones, del actual ocupado el
Sr. Regidor Lindero S. David Matsumu, Ramos
y el suplente del mismo Sr. Candido Argueta No-
driguez toda vez que tienen unos compromisos
en el presente al tanto como por parentesco entre
se lo fruso Civil. En su virtud la Corporacion
acudió por unanimidad a sustituir a dicho señor
el primero por el Concejal Sr. Francisco Becerra Otero
y el segundo por el tambien Concejal Sr. Gregorio Becerra
Nieto.

La Corporacion por unanimidad acudió que
no habiendole producido reclamacion alguna con-
tra los listas electorales de este Distrito municipal en
relacion a votar Compromisarios para Senador, segun
te el plan legal de su aplicacion al publico se
declaran ultimadas y que se publique como
definitiva, ante, del dia ocho del proximo mes de
segun previene el art. 29 de la Ley de Senados, de
8 de febrero de 1877.

La Corporacion acudió por unanimidad que
del cap. tal 5.º art. 1.º del presupuesto del año actual
mies corriente se setenta y cuatro cuarenta y cuatro
pesos, cincuenta céntimos, al farmacéutico Sr. D. D. D.
Guerrero Gomez, importe de los medicinas, que ha sumini-
strado de su oficina de farmacia a los pobres en forma
de servicio a este Beneficencia municipal.

No habiendo otros asuntos se que votar
por el Sr. Presidente se levanta la sesion extendiendole de
ella la presente acta que autoraran los Sr. Concejales, Conser-
tes, que nolan hacen lo que yo, el Secretario certifico.

Francisco Baquero Secretario

Diego Rodriguez Francisco Masera

Fernando Arqueta

Candido Argueta

Francisco Flores
Dno.

Julio 27.

Diligencias Como Secretaris de este Ayuntamiento, hego
constar por la presente que en el dia de la fecha no
pudo celebrarse sesion ordinaria de este dia por falta
de asistencia de suficiente numero de señores Conce-
jales, por lo qual solo individuos que se componen este
Ayuntamiento solo concurren a la hora señalada
D. Francisco Bagueo Gavilan, D. Candido Argueta
Rodriguez y D. Francisco Becerra Otero. Y para
que conste autorizo la presente en Acuechal a
veintinueve de Julio de mil novecientos veintinueve.



Francisco Bagueo
Fm.

Sesion ordinaria del
dia 5 de Julio de 1921.

Presidente.
D. Fernando Ruiz y Ruiz
D. Francisco Becerra Otero
D. José Placido de Solís Lizaso
D. Fernando Argueta Sarán
D. Francisco Bagueo Gavilan
D. Gregorio Becerra Ruiz
D. Adolfo Vicario Rodriguez

En la Villa de Acuechal a cinco de Julio
de mil novecientos veintinueve. El Ayun-
tamiento del mismo cuyo nombre, se asienta al
margen reunidos en un Casa Comunal, legio la
presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Ruiz y
Ruiz, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de
este dia que el mismo se declara abierta ordenando
al Secretaris diere lectura del acta anterior y
"José Placido de Solís Lizaso" se verifico y fue aprobada por unanimidad.
"Fernando Argueta Sarán" se leyeron los boletines, oficiales, y enun-
"Francisco Bagueo Gavilan" cialacion, recibidos, el Ayuntamiento quedo en
"Gregorio Becerra Ruiz" torado y acordó en cumplimiento.
"Adolfo Vicario Rodriguez" La Corporacion acordó por unanimidad que
del capitulo 5.º articulo 3.º del presupuesto del año
corriente se le abone quinientos pesetas a Hilario Gon-
zalez Carrasco en concepto de auxilio benéfico para
que este pueda atender a la lactancia de su hija
Catalina.
La Corporacion en virtud de lo prece-
dente que se expone el art.º 155 de la ley organica
acordó por unanimidad distribuir un fondo
municipal, se acuerda, en el mes de Enero ultimo

en la parte aliecuota para pagar los servicios que son
mas urgentes dentro de lo consignado a cada Capital del
presupuesto de gastos del ejercicio corriente.

La Corporacion acordó por unanimidad que del
capital 1.º artículo 3.º del presupuesto vigente se
le abone diez pesetas centavos y cinco centavos a
D. Julio Morano Breia por el importe de la festa
que este Ayuntamiento regala desde tiempo in-
memorial a la Santisima Virgen en patrona Nuestra
Señora de la Candelaria el dia diez del corriente mes.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad
que el recargo municipal sobre los cuantos del término
en la Contribucion Industrial para el proximo año
económico de 1921 a 22 sea el 13 por 100 y sobre los
impuestos de Cédulas personales y Carruaje, de
Cinco el 50 por 100.

Leído y examinado detenidamente por este Ayunta-
miento el proyecto de presupuesto municipal forma-
do por la Comision de su seno nombrada al efecto
para el año de 1921-22 y estendiendole conforme
y arreglado a las necesidades de esta poblacion, a las
disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuer-
da: que se fije al publico por quince dias, segun
ordena la ley municipal, y transcurridos,
con diligencia que lo acredite y reclamaciones
que se presenten, se someta a la discusion y
votacion de la Junta municipal.

Despues de haberse tratado de
que tratar por el Sr. Presidente se levan-
to la sesion extendiendole de ella la presente
acta que autorizan los Il. Concejales, en su nombre

que saben hacerlo se que yo, el Secretario certifica

Fernando Ruiz Francisco Becerra

José Verde Olguín Fernando Argueta

Francisco Baquero Gregorio Becerra

Gregorio Becerra

Francisco Becerra

Francisco Becerra

sesión ordinaria del día
12 de febrero de 1921

En la Villa de Beas del Alarcón a doce de febrero de mil novecientos veintiuno. El Ayuntamiento de

Presidente. mismo cuyo nombre se anota al margen correspondiente en sus libros, constituido, bajo la presidencia del Sr. Fernando Ruiz y Ruiz, Alcalde Sr. Fernando Ruiz y Ruiz, en el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el

Sr. Antonio de la Hita, secretario de la Junta ordenando al Secretario que lea el acta anterior, así se verificó y fue aprobado por unanimidad.

Se leyeron los boletines oficiales y comunales, recibidos, el Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento.

El Sr. Presidente se levantó la sesión extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los Sres. Concejales, concuerdan con que saben hacerlo se que yo, el Secretario certifica.

Fernando Ruiz José Verde Olguín

Francisco Becerra Francisco Baquero

Gregorio Becerra Fernando Argueta

Candido Argueta

Diego Rodríguez Gregorio Becerra

cion ordinaria del dia
19 de febrero de 1921

En la Villa de Alcañal a diecinueve de
febrero de mil novecientos veintiuno. El Ayuntamiento

Presidente.

D. Fernando Ruiz y Ruiz

D. José Conajáez

D. Francisco Bermejo

D. José Ramón de Solís

D. Gregorio Bermejo

D. Diego Rodríguez

D. Francisco Bagnón

D. Fernando Argente

D. Adolfo Nicolás

del mismo cuyo nombre se acuerda al Sr. Conajáez en sus Casas Comunitarias, bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Fernando Ruiz y Ruiz, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia que el mismo secleró abierta ordenando al Secretario diese lectura del acta anterior, asi se verificó y fue aprobada por unanimidad

Se leyeron los boletines oficiales y comunicaciones recibidas, el Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento.

Fue vista la cuenta presentada por el Secretario D. Ignacio Flor, Munon de los gastos ocasionados para la inscripcion de habitantes y censos, operaciones referentes al Censo de poblacion de este distrito municipal llevada a efecto el 31 de Diciembre de 1920. La Corporacion encontrandola justa y arreglada por unanimidad acordó prestarle su aprobacion y que su importe de trescientos y noventa y seis pesetas se retira para ser cargado al Capitulo 1º articulo 1º del presupuesto vigente.

Por el Sr. Presidente se puso en consideracion a la Corporacion que el agente ejecutivo combrado por este Ayuntamiento Sr. Eleuterio Gutierrez Lopez no habia aceptado el cargo y en el fin de que la recaudacion no se fra retrase propiamente para surtirla se o' Sr. Lorenzo Moreno Gonzalez

El Ayuntamiento enterado y hecho cargo de lo manifestado por la presidencia y despues de la debida discusion acordó por unanimidad nombrar agente ejecutivo a todos los debidos que existen hoy y en lo sucesivo a favor de este Municipio al mencionado Sr. Lorenzo Moreno Gonzalez el que se le proveera' el correspondiente titulo

De no habiendo otros asuntos

Feb 29.

Por lo que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión extendiéndose a ella la presente acta que autorizan los Srs. Concejales, concurren y que se han hecho de que yo el Secretario certifico.

Fernando Ruiz Francisco Becerra

Piiego Rodriguez Francisco Baguero

José Dr. de Salazar Gregorio Becerra

Fernando Arqueta Ignacio Flores

Fis.



Sesión ordinaria del día 26 de febrero de 1921

En la Villa de Acuechal a veintiseis de febrero de mil novecientos veintiocho.

Presidentes.

El Ayuntamiento del mismo lugar, con el nombre se acuerda al margen, reunido en sus Casas

D. Fernando Ruiz y Ruiz

Constitucionales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde

Sres. Concejales.

D. Fernando Ruiz y Ruiz, en el fin de este

D. Francisco Becerra

brar la sesión ordinaria de este día que el mismo

José Ramón de Salazar

declaró abierta ordenando al Secretario diese lectura

Gregorio Becerra Ruiz

de la acta anterior así se verificó y fue aprobado

Francisco Baguero Gaitan

de por unanimidad)

Fernando Arqueta Durán

Se leyeron los boletines oficiales y

Piiego Rodriguez Gaitan

comunicaciones recibidas, el Ayuntamiento

Abolfo Nicolas Rodriguez

quedó enterado y se dio su cumplimiento.

A propuesta de la presidencia y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 139 del reglamento para la ejecución de la vigente ley de quintas, en la parte concerniente a la revisión de excoptions de los años de 1918, 1919 y 1920 que han subsistido de esta Alcalde la instrucción del oportuno

no expediente de pobreza. La Corporación por una
unanimidad acordó la designación de los testigos que han
de declarar en los juicios de la forma siguiente

Revisión del recoplaro de 1918.

Expediente del menor Gregorio Roble, Caballero.

{ Testigos, Manuel Ramón de Toro y José Roble, Barera
así como Manuel Lorenzo Gajón

{ Testigos, Nicolás Baquer Guerra y Francisco Ferrando, Barera
así como Miguel Gómez Velasco

{ Testigos, José Roble, Barera y D. Félix Guerrero Páez
así como Pedro Chinero Barera

{ Testigos, Antonio Montano Alanchel y Angel Sangüinón
así como Julián Durán Alvarado

{ Testigos, Joaquín Rivas de la Cruz y Diego Cortés, Oliva
así como Manuel Urallo Oliva

{ Testigos, Fernando Argenta Durán y Jacinto Cordero de la Cruz
así como Antonio Novillo Portero

{ Testigos, Alvaro Barquer Baquer y Martín López Velasco
así como Máximo Marín Novillo

{ Testigos, Miguel García Díez y Mateo Díez Marañón
así como Francisco Oliva y Oliva.

{ Testigos, Lorenzo Melillo Novillo y Manuel Díez Marañón
así como Dionisio Novillo Valle

{ Testigos, José Guerra Roble y Miguel Contreras, Gauráez

Revisión del recoplaro de 1919.

{ así como Máximo Flores Cortés

{ Testigos, Florencio Marchán Roble y Catalina Reyes Rodríguez

{ así como Basilio Flores Alvarado

{ Testigos, D. Francisco Matamoros, Hermoso y Maximino Baquer Gajón

{ así como Antonio Marchán de los Reyes

{ Testigos, Francisco Fernández Parada y José Roble, Barera

{ así como Antolín Marín Roble.

{ Testigos, Juan Flores Rodríguez y Moreno Novillo Gauráez

{ así como Fernando Quintana Gauráez

{ Testigos, Mateo Marchán Becerra y José Cortés Viqueza

Revisión del recoplaro de 1920.

{ así como Nicomede, de la Cruz Urallo.

{ Testigos, Saturnino Roble, Barera y Fernando Novillo Mallado

- Expediente del mudo Francisco Guina Ceballos
- Testigo Juan de los Rios Navas y Marcos, Roman Guisales
- Recem Feliciano Parra Rodriguez.
- Testigo Juan Hieronimo Rodriguez y Rodrigo Baquero Guerra
- Recem Andres Roman Diaz
- Testigo D. Felix Guerrero Pera y Antonio Montan Alconchel
- Recem Francisco Navarrete Rodriguez
- Testigo Angel Janguino Trejo y Joaquin Roman de la Cruz
- Recem Manuel Marchal Parra
- Testigo Diego Cortes Oliva y Fernando Argueta Duran

La Corporacion acordó por unanimidad nombrar para reconocer a los mudos, el actual recemplaro ya los padres, de otro que aleguen exención, así como los de revisiones, de años anteriores, al Médico titulado D. José Parra Bustos.

Para los efectos de los expedientes, se publiquen y excepcioni el servicio en filas de los mudos, del actual recemplaro y revisiones, de años anteriores, acordó la Corporacion por unanimidad fijar en la cantidad, se haga presto, el tipo medio del jornal de un brazo en esta localidad.

La Corporacion tambien acordó por unanimidad nombrar pallados, para las operaciones, del presente recemplaro y revisiones, de años anteriores, a los siguientes licenciados, del Excmo. Sr. Fernando Magueta Cordes y Sr. Pedro Galaz Pizar. Y no habiendo otros asuntos, se que trata por el Sr. Presidente se levanta la sesion extendiendose de ella lo presente acta que autorizan los Senores Concejales, que saben haerlos de que yo, el Secretario certifico.

Fernando Ruiz Francisco Alvarado
 José D. de la Cruz Francisco Baquero
 Francisco Baquero Fernando Argueta
 Diego Rodriguez José María de los Rios

sesion ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Alcahalá de los Rios de Marzo de 1921

Presidente.

D. Fernando Ruiz y Ruiz

Reg. Concejales

D. Francisco Becerra Ortíz

" Francisco Baquero Gamala

" Antonio de la Cruz Alvarez

" Fernando Arqueta Marañón

" Candido Arqueta Rodríguez

" Diego Rodríguez Gamala

" José Ramón de Polij Linares

" Adolfo Pizarro Rodríguez

reunido en sus Casas Comunitarias, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Ruiz y Ruiz, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia que el mismo declaró abierta mandando al Secretario dar lectura del acta ante

el cual se verificó y fue aprobada por unanimidad. Se leyeron los boletines oficiales y comunicaciones recibidas, el Ayuntamiento que entrado y acordó su cumplimiento.

La Corporación en virtud de la facultad que le concede el art. 155 de su ley orgánica acordó por unanimidad contribuir con fondos municipales, recaudados en el mes de febrero último en la parte alienada para los servicios que sean muy urgentes dentro de lo conseguido al cada Capitulo del presupuesto de gastos del ejercicio corriente.

Que habiendo otros asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesion suspendiéndose de ella la presente acta que autoriza al Sr. Reg. Concejales en el momento que se hubiere de hacer lo que yo, el Secretario certifico

Fernando Ruiz, Francisco Becerra
Francisco Baquero A. de la Cruz

Fernando Arqueta Candido Arqueta

Diego Rodríguez José Pizarro

Adolfo Pizarro

Sesion



ordinaria del día 12 de
Marzo de 1921.

En la Villa de Badajoz a doce de Marzo de
mil novecientos veintiuno. El Ayuntamiento de

Prezente.
D. Fernando Ruiz y Ruiz
D. José Conegales

El Ayuntamiento de
en su Casa, Consistorial, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Fernando Ruiz y Ruiz con el fin de
celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo de
claró abierta ordenando al Secretario dar lectura de

D. Diego Rodríguez Quintanilla
"Francisco Baquero Quintanilla"
"Fernando Argueta Durán"
"Cándido Argueta Rodríguez"
"Abelardo Vicario Rodríguez"
"Crispín Becerra Ruiz"
"Francisco Becerra Urbán"

esta anterior, así se verificó y fue aprobada por una
"unanimidad". Se leyeron los boletines, oficiales y cano-
nicales, recibidos, el Ayuntamiento quedó entre-
rado y acordó su cumplimiento.

A propuesta de la presidencia y en cumplimiento
de lo dispuesto en el artículo 139 del reglamento para
la aplicación de la vigente ley de reclutamiento, con-
ta la Corporación por unanimidad hacer la designación
de los sortijos que han de declararse en los expedientes, se pro-
ceda a los mismos, del actual recemplero que han alegado ex-
cepciones, del servicio en files en el acto de clasificación
y declaración de soldado, en la forma siguiente:

Recempleros de 1921.



- Expediente del mozo Antonio Márquez Yercánider
- Sortijos Juan Flor Rodríguez y Antonio Vicario Rodríguez
- Idem del mozo Antelino Guerrero Palero
- Sortijos Rodrigo Baquero Guerra y Antonio Montano Alencal
- Idem de Manuel Rodríguez Marchán
- Sortijos de Felix Guerrero Córca y Angel Guzmán Freije
- Idem de Manuel Marchán Merino
- Sortijos Fernando Argueta Durán y Diego Cortés Oliva
- Idem de José Fernández Álvarez
- Sortijos Jacinto Cordero de la Cruz y Lorenzo Velliso Borrero
- Idem de Rufino Cortés Córdoba
- Sortijos Álvaro Vazquez Baquero y Martín López Velasco

Expediente del modo Francisco Melender Marrufo
 Testigo Miguel Garcia Diaz y José Guano Rablier
 { Mease de Simón Nouan Diaz
 Testigo Miguel Contreras, González y Candelario Rojas Rodríguez
 { Mease de Juan Cordeiro Jimenez
 Testigo D. Francisco Mataamor, Heronzo y Mateo Mercedes Becerra
 { Mease de Francisco Jesús Ramos Navarrete.
 Testigo Maximino Bequero Gutierrez y Saturnino Rablier Barrera
 { Mease de Diego Diaz Calvo
 Testigo Fernando Moriche Morche y José Otero Viqueo.

La Corporación acordó por unanimidad designar al
 Concejal D. Andrés Argueta Rodríguez para que asista en
 representación del Ayuntamiento al veniente que se
 celebre de los directores, del arbitrio de paz y medidas de
 este término municipal para el próximo año electoral
 es de 1921 a 1922.

A propuesta de la Presidencia y de conformidad
 con los artículos 120 y 125 de la Ley de Quintos, siendo
 la Corporación por unanimidad que el Recurso de
 Fianza no asista al juicio de conciliación de los ayuntamientos
 de esta villa que habrá de celebrarse ante la Comisión
 mixta de Reclutamiento el día 9 del próximo Abril
 nombrando a su lugar a D. Manuel Valeriano San
 Chano, como Delegado y Comisionado de este Ayunta-
 miento en el dicho juicio de conciliación, al que se le
 procesará de toda la documentación así como tam-
 bien se le almacenará los gastos que la Comisión le cause.

La Corporación siendo por unanimidad que del capítulo
 1.º artículo 3.º del presupuesto del año corriente se le
 abone treinta pesetas a Hilario González Carrasco en
 concepto de auxilio benéfico para que pueda atender
 a la lactancia de su hija Catalina.

No habiendo otros asuntos de que tratar,
 por el Sr. Presidente se levanta la sesión extendien-
 dose de ella la presente acta que autorizan los

se la Secretaría de este Ayuntamiento durante los
meses de Enero, Febrero y Marzo de la presente, en un monto
mayor importante trescientos, treinta y tres pesetas, cincuenta
ta céntimos. La Corporación acordó aprobarle en aprobación
de por unanimidad) a cargo de haberle en aprobación
y que su importe sea satisfecho en cargo al capítulo
1.º art. 2.º del presupuesto del ejercicio económico
corriente.

También acordó la Corporación (por unanimidad)
que el capítulo 1.º art. 2.º del presupuesto vigente
se satisfagan ciento veinte y cinco pesetas a don
Antonio Canado Calzado importe del pie
que ha suministrado para los libros de la Casa
Consistorial y oficinas de este Ayuntamiento
durante en los meses de invierno del ejercicio
económico corriente de 1920-21.

La Corporación acordó (por unanimidad) que
del capítulo 5.º art. 1.º del presupuesto del ejercicio
económico corriente se satisfagan noventa y tres pesetas,
setenta y cinco céntimos al farmacéutico don
Fidelo Guerrero Gómez importe de los medicamentos
que ha suministrado a la oficina de farmacia
a los pobres enfermos de la Junta de Beneficencia mu-
nicipal.

También acordó la Corporación (por unanimidad)
que del capítulo 1.º art. 7.º del presupuesto
del año económico corriente se satisfagan setenta
y cinco pesetas a D. Florencio Per Castro importe
del material impreso que ha facilitado a la Jun-
ta municipal del Censo electoral de esta
Villa durante el año económico actual de
1920-21.

La Corporación acordó (por unanimidad) que
del capítulo de imprenta del presupuesto vigente se sa-
tisfagan cincuenta y cinco pesetas, cincuenta céntimos
a D. Francisco Guiralde Pozuelo por el retencor de los ma-
trices, tabloneros, etc. recibidos de la Contribución sobre la
vigencia urbana de los años próximos de 1921-22 y siguientes de

Correy como Agente de este Ayuntamiento en la Capital de la Provincia.

Tambien acordó la Corporación por unanimidad que el capitulo de imprenta, del presupuesto vigente se satisfagan ciento una pesetas, cincuenta centimos, en concepto de gratificación a D. Moises Munon de Toro por la formacion de los libros, Cuadreros, de la contribucion rustica para el proximo ano economico de 1921-22.

Despues habiendo otro asunto de que tratar, por el Sr. Presidente se levanto la sesion extendiendose de ella la presente acta que autorizan los Srs. Concejales concurrentes, que saben hacer lo de que yo, el Secretario certifico.

Juanando Ruiz

Francisco Pallas

[Signature]

Candido Arqueta Francisco Baquero

Fernando Arqueta

Diego Rodriguez

David Matamoros

Agacis Flores

[Signature]



[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

